VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

GRADO EN BELLAS ARTES

PROPUESTA DE GRADO PARA VERIFICACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO

Verificada el 18 de diciembre de 2018

Actualizada 24 julio 2018

UEC 1.5/2017/02.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 4
1.1. Datos básicos 4
1.2. Distribución de créditos en el título 4
1.3. Universidades y Centros 4
2. JUSTIFICACIÓN 6
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo 6
2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas 9
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos 9
3. COMPETENCIAS 10
3.1. Competencias Básicas (y Generales) 10
3.2. Competencias Específicas 11
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 13
4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso 13
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión 14
1. Convocatoria en que logró el requisito de acceso (preferencia de la convocatoria ordinaria y de las convocatorias de años anteriores sobre la extraordinaria) 21
2. Nota de Admisión 21
4.3. Apoyo a los estudiantes matriculados 22
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos 22
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 28
5.1. Descripción del plan de estudios 28
5.2. Actividades formativas 60
5.2. Metodologías docentes 60
5.3. Sistemas de evaluación 60
5.4. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje 60
6. PERSONAL ACADÉMICO 152
6.1. Profesorado 152
6.2. Otros recursos humanos disponibles 156
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 156
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles 156
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios 165
8. RESULTADOS PREVISTOS 166
8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación 166
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje 166
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 168
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios 168
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado 169
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad 171
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida 171
9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. 172
9.6. Criterios específicos en caso de extinción del título 172

9.7. Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados 172
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN..... 173
10.1. Cronograma de implantación del título 173
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios..... 173
10.3. Enseñanzas que se extinguen..... 173
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD 173
11.1. Responsable del título 173
11.2. Representante legal de la Universidad..... 173
11.3. Solicitante..... 174

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Nivel: Grado

Denominación: Graduado en Bellas Artes por la Universidad de Salamanca

Menciones: Pintura / escultura / dibujo / grabado / audiovisuales.

Título conjunto (Nacional / Internacional):NO

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

ISCED 1: 211

Habilita para profesión regulada: No

Universidad solicitante: Universidad de Salamanca

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e):

a) nº de créditos de Formación Básica: 60

b) nº de créditos Obligatorios: 138

c) nº de créditos optativos: 24

e) nº de créditos Trabajo Fin de Grado: 18

nº de créditos optativos asociados a la/s Mención/es del título:48

1.3. Universidades y Centros

1.3.1. Centros en los que se imparte

Facultad de Bellas Artes

1.3.2. Datos asociados al centro

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: 150

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 150

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el tercer año de implantación: 150

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el cuarto año de implantación: 150

Número de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo (año académico completo) en primer curso y en el resto de los cursos

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	90	30	42
Resto de cursos	42	90	-	42

Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo: Castellano

Normas de permanencia:

[Nota: en la aplicación informática hay que incluir la dirección URL donde están ubicadas las normas de permanencia en la USAL: http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio]

Están publicadas en el BOCyL del 23 de enero de 2015. http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf

Primero.– Ámbito de aplicación.
1.– La presente normativa regula las condiciones de permanencia para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial de acuerdo con los tipos de dedicación establecidos por la Universidad de Salamanca.
2.– Esta normativa será de aplicación a los estudios de grado y máster universitario realizados en las modalidades presencial o semipresencial. Para los estudios realizados en modalidad a distancia/virtual se aplicará lo establecido en la memoria del plan de estudios.

3.– Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que se encuentren matriculados en titulaciones conjuntas con otras universidades o que cursen una doble titulación nacional o internacional se regirán por lo establecido en el correspondiente convenio o lo que se determine en el plan de estudios simultáneo del título.

Segundo.– Unidades de permanencia.
1.– El tiempo en que un estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia. Al estudiante se le computará cada cuatrimestre 1 unidad de permanencia si durante dicho período su dedicación es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.
2.– El máximo de unidades de permanencia que el estudiante podrá alcanzar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

Créditos ECTS por título	**Unidades de permanencia**
360	24
300	20
240	16
120	8
90	6
60	4

3.– Para poder continuar matriculados en los estudios iniciados, los estudiantes de nuevo ingreso deberán superar al menos el 20% de los créditos ECTS matriculados. No serán considerados dentro de este cómputo aquellos créditos que sean reconocidos.

4.– Agotar las unidades de permanencia determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Salamanca. No obstante, podrán iniciar otros estudios oficiales de la Universidad de Salamanca en las mismas condiciones que los estudiantes de nuevo ingreso y siempre que se ajusten a las normas y procedimientos habilitados al efecto. Si en la nueva titulación también incumplieran las normas de permanencia, no podrán iniciar otros estudios universitarios oficiales en la Universidad de Salamanca.

Tercero.– Estudiantes procedentes de otras universidades y adaptación de titulaciones.
1.– Al estudiante procedente de otra universidad se le computarán las unidades de permanencia restando, de las que inicialmente corresponden a la titulación, una unidad por cada 30 créditos ECTS o menos reconocidos en el correspondiente proceso de reconocimiento de créditos.

2.– Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS o menos que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Disposición transitoria. Estudiantes matriculados con anterioridad.

1.– Al estudiante que ya ha iniciado estudios de grado o máster en la Universidad de Salamanca en el momento de aprobación de estas normas se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido de acuerdo con la Normativa de permanencia publicadas por resolución de 19 de noviembre de 2009 de la Universidad de Salamanca («B.O.C. y L.» de 1 de diciembre de 2009).

2.– Al estudiante que ya ha iniciado estudios de grado o máster en la Universidad de Salamanca en el momento de aprobación de estas normas no se le aplicará el apartado 3 del artículo segundo de este reglamento.

Disposición adicional. Referencias de género.
Todos los artículos de esta normativa que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.
Disposición derogatoria.

Quedan derogadas las normas de permanencia vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de estas, en lo que contradigan las disposiciones que recoge este texto.http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html

2. JUSTIFICACIÓN

En el contexto sociocultural y económico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca es un centro fundamental para otorgar formación universitaria a artistas y profesionales de la creación y de la cultura, que respondan a las demandas necesarias de su entorno. Y es en el ámbito de la creación y de la industria cultural, junto con la enseñanza, donde encuentran trabajo preferentemente los egresados de la actual titulación de Licenciado en Bellas Artes.

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de Títulos de características similares.

La Facultad de Bellas Artes de Salamanca se constituye como tal según el R.D. 3005/1982 (B.O.E. de 24 de septiembre) integrándose en la Universidad de Salamanca. Siendo una facultad nueva en dicha Universidad y la única que imparte esta formación en el ámbito de Castilla y León.

La Ley General de Educación de 1970 determinó la conversión de las Escuelas Superiores de Bellas Artes en Facultades de Bellas Artes.

Esta conversión implica un proceso histórico de adecuación de los estudios en artes a la educación superior que aboca a una tensión natural entre la búsqueda de recursos liberadores para una producción artística autónoma y las pautas y formas disciplinares que permitan la adquisición de competencias capacitadoras en un ámbito profesional complejo. Esta tensión entre lo académico de las enseñanzas universitarias en las artes y la tradición de ruptura instaurada por las vanguardias ha de ser combinada en un proyecto curricular equilibrado.

La incorporación de las Escuelas de BBAA al sistema universitario de Facultades ha hecho que éstas entren en los mismos circuitos de competitividad y actualidad en los que se considera que debe estar una universidad actual.

Esta ubicación de las artes en el sistema del conocimiento reclama una adecuada interpretación de los oficios creativos más allá de la mera figura del artista, liberada de cualquier responsabilidad epistemológica o disciplinar. Lejos de esto, los trabajos en torno a las imágenes, los objetos y los entornos espaciales, la capacidad de editar, producir y dotar de sentido al enorme caudal de imaginarios que operan en nuestro mundo actual, hace de estas enseñanzas una clave fundamental para lo que algunos autores han dado en llamar la alfabetización audiovisual. En este sentido, es objetivo prioritario de la titulación la capacitación de profesionales que puedan gestionar, interpretar, producir y difundir distintos tipos de imágenes, entornos y objetos. situándose dentro y fuera del discurso artístico con igual eficacia, y comprendiendo el significado histórico de lo que el arte mismo ha legado a nuestra cultura, y aplicándolo, en su caso, a los distintos ámbitos de trabajo visual y sensorial. Se forman en la titulación, por tanto, artistas, pero también diseñadores, dibujantes, fotógrafos, ilustradores, operadores de cámara, videocreadores, directores artísticos, maquetadores, y otros muchos oficios vinculados hoy con las distintas industrias de la imagen.

Se propicia así a lo largo de la titulación una alternancia entre asignaturas teóricas que suscitan la reflexión y la puesta en práctica experimental de un trabajo en el que se abordan distintos soportes y disciplinas, convirtiendo al taller artístico tradicional en un laboratorio que combina factores de producción material y de conceptualización de los procesos.

Este título supone la transformación del Licenciado en Bellas Artes, que se ha venido impartiendo en nuestra Universidad con dos Planes de Estudios distintos desde 1983. El título de Graduado en Bellas Artes adaptado al EEES, supondrá pues la última adaptación y actualización de unos estudios perfectamente arraigados y reconocidos socialmente.

Una vez implantado el Grado el perfil ha ido actualizándose a través de contactos con empresas e instituciones con las que se han establecido convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas externas extracurriculares. Estos contactos, en el marco socioeconómico en el cual se establecen dichos vínculos, han permitido ajustar de un modo más preciso los diferentes perfiles profesionales que el contexto actual demanda.

Otro dato de interés, en lo referente al campo de actividad laboral posible para los graduados en Bellas Artes, es su

versatilidad formativa lo que les permite desempeñar diversas funciones dentro de un mismo marco laboral, o bien desarrollar varios proyectos en paralelo. En este sentido, el perfil profesional en Bellas Artes se adecua perfectamente a las necesidades socioeconómicas y capacita para poner en marcha empresas, construir un futuro laboral propio y actuar con gran agilidad de movimientos en el ámbito fiscalmente reconocido como autónomo, tal y como se señala en el Libro blanco para los títulos de Grado en Bellas Artes p. 229.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Título y su interés en la sociedad:

Características laborales:

El 74% de los licenciados ha conseguido un puesto laboral. El 50% encontró un trabajo relacionado con los estudios cursados de Bellas Artes. El 43% desempeña un cargo que exige titulación universitaria.

Los estudiantes finalizaron sus estudios en la fecha prevista en un 70%.

La posibilidad de escoger una oferta de empleo amplia es otro rasgo de estos estudios.

El desempleo durante los dos años siguientes a la finalización alcanzó un 20%

Es destacable la notable demanda de ingreso en los estudios en Bellas Artes. Dicha demanda es destacable, a su vez, si la comparamos con la demanda de ingreso en otras titulaciones de Humanidades. Una comparación tal muestra una demanda muy superior de los estudios de Bellas Artes. Aunque se percibe un pequeño descenso, en la última estadística registrada (para el curso 2014-2015) el número de solicitudes ascendía a 576 para 150 plazas, de las cuales 347 eran en primera opción y 51 en segunda. Este dato pone de relieve la expectativa de una demanda sostenible que triplica la oferta de plazas. Este dato es esperanzador respecto a la continuidad de la titulación y a su significativa demanda en el contexto, lo que permite garantizar con claridad y solvencia este Grado.

Es relevante también comentar un dato significativo en cuanto a la procedencia de los estudiantes matriculados en el grado ya que el número de estudiantes procedentes de fuera de la comunidad de Castilla y León es notablemente alto (21,97% en 2010) y ha aumentado considerablemente desde entonces hasta situarse en 51,89% en 2014. También es destacable el número de mujeres que ingresan en el Grado en Bellas Artes. En 2010 era del 57,96% y en 2014 es del 64,44%.

Relación de la propuesta con las características socio económicas de la zona de influencia del Título:

Características de la ocupación laboral de los egresados de la Facultad de Bellas Artes:

Los sectores en los que trabajan las personas licenciadas en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca son aproximadamente:

La Docencia en un 30%, el Diseño en un 20%, la Publicidad en un 15%, Trabajos en galerías de arte y circuitos artísticos en un 6%, y Trabajos artísticos autónomos en un 15% de los casos.

El tipo de contrato de los egresados de la Facultad de Bellas Artes es fijo en un 45%, son autónomos en un 20%, y tienen empleo temporal en un 30%.

La categoría profesional que alcanzan es de jefatura en un 15%, técnico en un 40% y auxiliar o similar en un 20%.

La satisfacción en el puesto de trabajo es superior al aprobado en un 75% y el 70% considera que su ocupación laboral tiene una calidad media aceptable.

Se establecen cinco menciones que habilitan a los estudiantes a diferentes orientaciones profesionales asociadas a las prácticas del audiovisual, el dibujo, la escultura, el grabado y la pintura. Cada una de esas menciones incluirían gran número de competencias y habilidades potencialmente aplicables en el ámbito profesional, desde artista visual multimedia, dibujante de comic, ilustrador, operador de cámara, editor audiovisual, fotógrafo, etc.

Creación artística (artista plástico en todas las técnicas y medios creativos: dibujantes, fotógrafos, pintores, escultores, grabadores, videoartistas, artistas media-art, creadores de instalaciones y acciones artísticas en galerías privadas, ferias de arte, convocatorias artísticas y encargos artísticos para Instituciones Públicas. Decoradores, escenógrafos, maquetistas de escenografías y arquitecturas efímeras).

Creativo en el ámbito audiovisual y de las nuevas tecnologías, (creadores de páginas webs, videojuegos, productos de videoarte y audiovisuales animación 2Dy 3D, creadores de maqueta arquitectónicas virtuales, creadores de croquis, esquemas pictóricos, modelos escultóricos, anatómicos y objetuales).

Creativo en el ámbito de la imagen (directores de arte y de infografía para los mass media y la edición gráfica, miembros de equipos de especialistas de estudios de diseño y publicidad, productoras de cine y televisión, parques temáticos, de eventos y de atracciones, videoarte, animación y videojuegos: Ilustradores, creadores de humor gráficos, historietas, fotonovelas, comics, plantillas, maquetas 2D y 3D, layout story-boart para cine, televisión y vídeo, retratistas, paisajistas, atrezzo y mobiliario, caracterización, creación de personajes y efectos especiales).

Experto cultural, asesoría y dirección artísticas (en equipos privados y públicos, creadores de identidad corporativa e

imagen de marca comercial e institucional, creadores de marcas, logotipos de empresas privadas y públicas, en eventos conmemorativos y festivos municipales, estatales, autonómicos, experto cultural y artístico en polos de desarrollo regional, autónomo, estatal. Curadores, directores y coordinadores de museos, centros artísticos y casas de cultura, comisarios de exposiciones, críticos de arte, galeristas, asesores para la adquisición de obra artística, dinamizadores culturales, animadores socioculturales en eventos plásticos, miembros de jurados y comités de concursos y convocatorias artísticas, asesores y expertos en la creación y desarrollo de museos y casas de cultura).

Profesor: docencia y educación artística (docentes en distintos niveles de enseñanza artística y plástica en los distintos niveles educativos, profesores y animadores culturales de centros de interpretación, gabinetes pedagógicos de museos y centros culturales, monitores, profesores y organizadores de talleres artísticos técnicos y monográficos, talleres y cursos de veraneen centros privados y públicos).

Otros profesionales del arte: especialistas artísticos, (animador sociocultural en el ámbito de la industria cultural, para complejos de ocio, televisión y para ofertas sociales y culturales institucionales públicas y privadas).

Algunas de las materias de diseño, ilustración y audiovisuales se han ido revelando del máximo interés para una parte de los alumnos y tenemos, asimismo, un número significativo de egresados cuyo destino laboral pasa por estas materias, integrándose en empresas de diseño gráfico e ilustración. Esto viene constatándose desde unos años y convierte a nuestra titulación en una de las proveedoras más importantes de personal cualificado en el entorno de Castilla y Léon. Sería necesario un estudio detallado estadísticamente sobre el índice de éxito en la inserción laboral de nuestros egresados en este contexto inmediato, aunque para plantearlo debidamente deberíamos establecer una comparación justa del tejido empresarial de la comunidad y su capacidad de absorción de nuevos graduados, una perspectiva que tendríamos que implementar cuando hayan transcurrido más tiempo. En esto, los informes de “Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Consejos Sociales (http://ccsu.es/) dan una orientación de carácter muy general que nos sitúa en una progresión significativa de aumento de afiliados a la seguridad social en los cuatro años siguientes a finalizar los estudios del 8,1 % en 2011 al 11,8 % el año pasado en el conjunto de las artes y las humanidades. Estos índices mejoran sustancialmente si nos atentemos específicamente a las artes, al comprobar que ocupamos el 4º lugar en afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos con un 16, 7 % en 2014.

Por otro lado, la línea troncal de los estudios artísticos vinculados con la tradición moderna y sus crisis contemporáneas adquiere también una importancia si cabe mayor al crecer el número de instituciones culturales que potencialmente pueden acoger los trabajos artísticos de nuevos productores, así como las opciones no desdeñables en el ámbito de la gestión.

Menciones

Se establecen 5 menciones para el título en el que se desglosan una serie de materias y asignaturas bajo una estructura curricular en paralelo que trata de garantizar la equivalencia en créditos presenciales y no presenciales de cada uno de esos recorridos. Estas 5 menciones son las siguientes:

Audiovisuales

Dibujo

Escultura

Grabado

Pintura.

Cada una de estas menciones comprende a su vez numerosas disciplinas asociadas con las que los egresados podrán desarrollar actividades profesionales que se vinculan con la raíz disciplinar que cada una de las menciones proporciona.

En la mención Audiovisuales se comprenden las formas narrativas a través de la imagen y el sonido mediante los usos del vídeo y la planificación artística de trabajos audiovisuales de ficción y de no ficción. La mención Dibujo desarrolla un amplio espectro de aplicaciones en los ámbitos de inserción profesional al tiempo que constituye una estructuraprofundade la representación visual. En la mención Escultura se trabaja sobre ámbitos de proyección espacial, no circunscribiéndoseen exclusiva a la creación de elementos tridimensionales, sino también sobre una conceptualización de espacios y entornos como lugares connotados socioculturalmente. En la mención Grabado se trabaja sobre la intermediación tecnológica en la producción de imagen bajo diferentes disciplinas específicas cuya complejidad ha ido creciendo en los nuevos soportes. En la mención Pintura se recogen a su vez procesos enraizados en el imaginario artístico, principios fundacionales de las nuevas formas de interpretar y producir la imagen.

Estas menciones remiten, por tanto, por un lado, a la construcción cultural de las Bellas Artes, sin renunciar a los oficios y conocimientos fundados en la edad moderna y expandidos en la contemporánea, y, por otro, atienden a la realidad más diversificada y aplicable en los usos sociales de la imagen. El grado trata de mantener, como se explicaba más arriba, una tensión entre estos espacios de producción.

Desde el punto de vista de la planificación del grado, como se verá en el punto 5 de esta memoria, cada una de las menciones consta de 48 ECTS optativos de mención, es decir, obligatorios como materias, y optativos como asignaturas asociados a cada una de las menciones descritas.

El alumno o alumna podrá obtener una mención con la tramitación del título trascursar íntegramente los créditos asociados a ésta en las asignaturas correspondientes. Podrá asimismo optar por un recorrido mixto, combinando asignaturas de diferentes menciones según criterios personales, en cuyo caso recibiría un título equivalente de graduado en Bellas Artes sin mención. Pueden obtenerse dos o más menciones si el alumno o la alumna decide volver a cursar 48 créditos adicionales correspondientes a otra u otras menciones. En estos casos, la expedición del título recogerá todas las menciones que se soliciten, pero no podrá tramitarse la obtención del título hasta la finalización de los créditos de las nuevas menciones cursadas.

2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas

Actualmente en el catálogo de títulos existe el título de Licenciado en Bellas Artes impartido por la Universidad de Salamanca, que se transformará en el título propuesto. Este mismo título es impartido por otras 13 Universidades públicas de 10 Comunidades Autónomas y 2 Universidades Públicas.

En el 2004 la ANECA publica el "Libro blanco de las titulaciones de Grado en Bellas Artes, Diseño y Restauración". (http://www.aneca.es/media/150332/libroblanco_bellasartes_def.pdf). En su elaboración participaron la totalidad de las Facultades de Bellas Artes de la Universidad Pública entonces existentes. La propuesta que presentemos tiene dicho documento como principal referente, sobre todo en la definición de perfiles profesionales, objetivos y competencias. En el libro blanco se incluye estudios sobre referentes europeos que también han sido tenidos en cuenta.

Referentes con Universidades Europeas:

La Facultad de Bellas Artes de Salamanca mantiene acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores con Facultades Europeas: 5 centros en Alemania, 2 centro en Bélgica, 4 centros en Francia, 1 centro en Grecia, 1 centro en Holanda, 11 centros en Italia, 1 centro en Polonia, 4 centros en Portugal,1 centro en Rumania y un centro en Turquía.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos

Procedimientos internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El día 13 de septiembre de 2007 a propuesta del equipo decanal la Junta de Facultad nombra un Comisión delegada de Plan de Estudios para que elabore – a la vista de la legislación y de los distintos borradores y documentos de trabajo lanzados por el MEC y otros organismos - una propuesta base para un posible título de Grado en Bellas Artes.

La Comisión Delegada de Elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta las propuestas de Planes de Estudios que ya han sido aprobados por otras Facultades de Bellas Artes de la Universidad Pública. Así como las consultas hechas en la elaboración del Libro Blanco.

Dicha Comisión en sesiones de trabajo a lo largo de los años 2008 y 2009 llega al establecimiento de una propuesta base del Grado en Bellas Artes y procedió a reunirse periódicamente con los distintos sectores de la facultad para explicar y debatir la propuesta de Grado establecida por dicha Comisión. En dichas sesiones tanto el profesorado como representantes del alumnado pudieron debatir con la Comisión la propuesta de Grado y aportar su opinión a la misma.

El Anteproyecto de Grado fue aprobado en Junta de Facultad el día 22 de mayo de 2009 y posteriormente por la Comisión de Plan de Estudios de la Universidad, abriéndose un período de alegaciones y propuestas de materias desde otros Departamentos que fueron examinadas por la Comisión de Plan de Estudios del centro para la elaboración del documento definitivo. El cual fue publicado en la red para que los distintos sectores de la Comunidad Universitaria pudiesen ser hechas las alegaciones oportunas.

El procedimiento una vez concluido con documento definitivo se procede a ser aprobado por la Junta de Facultad y elevado como propuesta del nuevo Plan de Estudios a las instancias oportunas, seguir el proceso de su verificación y acreditación inicial, estudiando y proponiendo a la Junta de Facultad cualquier modificación que a lo largo de dicho proceso pudiera ser necesario incluir en la propuesta.

Procedimientos externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Miembros del equipo decanal de la Facultad de Bellas Artes participaron activamente en la elaboración del libro blanco de las titulaciones de grado en bellas artes y diseño, publicado en junio del año 2004.

Posteriormente a la publicación del libro blanco se siguen manteniendo reuniones periódicas de los equipos decanales de las diferentes Facultades del estado español, para estudiar la implantación de dichos grados en las diferentes Facultades. Así como para intentar llegar a acuerdos que faciliten la movilidad de nuestros estudiantes en el ámbito nacional. Durante el año 2008, en el marco de la Conferencia de Decanos, miembros de la Comisión de Grado de la Facultad de Bellas Artes de Salamanca recibieron – en compañía del resto de Facultades de Bellas Artes Españolas – un cursillo y ciclo de conferencias impartidos por personal evaluador de ANECA, para facilitar la realización de los Planes de Grado de forma coordinada y óptima.

3. COMPETENCIAS

OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN

Los objetivos quedan establecidos teniendo en cuenta la propuesta del libro blanco de la titulación en Bellas Artes. Dicha publicación establece unos objetivos generales y unas competencias específicas que como todo su contenido han sido consensuados y aceptados por todas las Facultades de Bellas Artes del estado Español.

El perfil formativo que se pretende es a partir de una experiencia que no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, incorporando la teoría y la práctica dentro de un saber hacer que desarrollen unas habilidades y destrezas especificas dentro de un conocimiento integrador.

(Extraído del "Libro Blanco de la titulación de Grado en Bellas Artes)

1.- Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.

2.- Preparar al estudiante para una práctica artística profesional que le permita tanto asumir un compromiso con la realidad contemporánea como recibir el pleno reconocimiento social de sus competencias.

3.-Capacitar a los graduados para poder continuar con unos estudios de postgrado nacionales o europeos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y NIVELES DE CAPACITACIÓN

(Extraídos del "Libro Blanco de la Titulación de Grado en Bellas Artes")

Para el logro de los objetivos generales los estudiantes necesitarán:

Adquirir la capacidad de identificar y entender los problemas del arte a través de su experimentación práctica, estimulando procesos de percepción y conceptualización de aquellos aspectos de la realidad susceptibles de ser tratados artísticamente.

Adquirir la capacidad de desarrollar procesos de creación artística mediante el aprendizaje de las diferentes tecnologías, favoreciendo la reflexión crítica sobre el propio trabajo y la toma de conciencia del contexto en que se desarrolla.

Adquirir conocimientos sobre los problemas definidos por otros artistas, así como las soluciones dadas por éstos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.

Adquirir conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha adquirido con relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como éstas configuren el presente y condicionan el futuro.

Adquirir conocimientos sobre la estructura de la industria cultural, así como la ubicación y configuración de los centros de toma de decisiones relativas a la misma.

Adquirir la habilidad de elaborar estrategias de creación artística mediante la realización de proyectos individuales o en equipo, bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.

Adquirir una formación desde la experiencia artística que, como experiencia de conocimiento, constituya la base identificadora de los diferentes perfiles profesionales de los graduados en Bellas Artes.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora.

Sensibilizar al estudiante con el contexto cultural y medioambiental.

Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos.

Capacitar al estudiante para adquirir las competencias de comunicación necesarias para establecer redes de contactos nacionales e internacionales.

3.1. Competencias Básicas (y Generales)

Competencias Básicas (CB)

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área/s de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas

dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales(es optativo pero en la aplicación informática hay que incluir 1 CG)

CG1. Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.

CG2. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.

CG3. Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.

CG4. Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

3.2. Competencias Específicas

(Extraídas del "Libro Blanco de la titulación de Grado en Bellas Artes")

Las competencias específicas del Grado en Bellas Artes se aplicarán proporcionalmente de acuerdo a una estructura vertebral de contenidos, que articularán la organización de materias y de asignaturas y sus correspondientes valores ECTS a lo largo de la estructura temporal del Grado.

CE1.Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte.

CE2.Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.

CE3.Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.

CE4.Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.

CE5.Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.

CE6.Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.

CE7.Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.

CE8.Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo.

CE9.Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.

CE10.Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)

CE11.Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad.

CE12.Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico.

CE13. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes.

CE14.Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico.

CE15.Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socioculturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.

CE16.Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.

CE17.Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo.

CE18.Conocimientos básicos de economía y marketing. Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico

y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios.

CE19.Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.

CE20.Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.

CE21.Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo.

CE22.Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

CE23.Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitirlas.

CE24. Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos.

CE25.Capacidad de (auto)reflexión analítica y (auto)crítica en el trabajo artístico.

CE26.Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano.

CE27.Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal.

CE28.Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.

CE29.Capacidad de iniciativa propia y de automotivación.

CE30.Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación artística.

CE31.Capacidad para generar y gestionar la producción artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística.

CE32.Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios.

CE33.Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.

CE34.Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico.

CE35.Capacidad para activar un contexto cultural y/o modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativas y dinamizar el entorno.

CE36.Capacidad de documentar la producción artística. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.

CE37.Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posible discursos artísticos determinados. Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.

CE38.Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad.

CE39.Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuado para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación con su entorno y exhibición.

CE40.Capacidad de autoempleo y de generación de empleo.

CE41.Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos.

CE42.Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.

CE43.Habilidades para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.

CE44.Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores.

CE45.Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos.

CE46.Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social.

CE47.Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de

proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.

CE48.Habilidad para una presentación adecuada los proyectos artísticos. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.

CE49.Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TFG

CE50. Conocimientos sobre los modos de presentación del trabajo artístico.

CE51. Conocimiento de los modos de inserción del Trabajo Fin de Grado en el ámbito artístico profesional.

CE52. Conocimiento de los modos de escritura relacionados con la realización, exhibición y presentación de los proyectos artísticos y su elaboración.

CE53. Capacidad para elaborar dossiers y memorias del trabajo realizado.

CE54. Capacidad para la elaboración de textos relacionados con el trabajo realizado.

CE55. Capacidad para adecuar los recursos y procesos creativos a las necesidades de los proyectos.

CE56. Capacidad para contextualizar el trabajo realizado en relación a los problemas del arte.

CE57. Capacidad para continuar y ampliar el Trabajo Fin de Grado.

CE58. Capacidad para participar del análisis y valoración de otros trabajos.

CE59. Habilidad para aportar soluciones personales a la creación artística.

CE60. Habilidad para gestionar la información necesaria en la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

CE61. Habilidad para mantener y renovar el interés y las motivaciones del proyecto.

CE62. Habilidad para contextualizar el propio trabajo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

El perfil de ingreso idóneo para el grado en Bellas Artes puede definirse desde intereses diversos y con un amplio espectro de habilidades potenciales entre los estudiantes que aspiran a ingresar en la titulación. Un porcentaje importante de ellos procedería del bachillerato artístico, en el que se ha optado por una proyección profesional plenamente acorde con el desarrollo que puede aportar la titulación. Estos estudiantes normalmente han adquirido habilidades y competencias que serían potenciadas en el grado en Bellas Artes. Pero existe también un alto porcentaje de estudiantes que, con otros itinerarios formativos, muestran capacidades creativas que el título en Bellas Artes puede satisfacer plenamente.

Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

"La titulación se difundirá, por una parte, a través de las actividades de orientación organizadas por el Servicio de Gestión Académica y Estudios de Grado de la USAL y por el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/ y que básicamente son las siguientes:

- Charlas informativas en Centros Educativos, dirigidas a alumnos de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, alumnos de Ciclos Formativos y también a los padres de estos alumnos en diferentes sesiones. Estas charlas se organizan a través de dos programas de difusión: "Programa tu Futuro" (en colaboración con la Diputación de Salamanca y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y está dirigido a estudiantes y familias de la provincia de Salamanca) y "Programa Decide" (programa propio de la USAL y con el que se da alcance a todos los centros del distrito universitario de la USAL (Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora) y a todos aquellos centros de fuera del distrito que son a petición de los propios interesados.
- Jornadas de Puertas Abiertas a la USAL. Tienen lugar en abril de cada año académico. A través de invitación a los centros educativos de secundaria y bachillerato, los estudiantes se inscriben a diferentes itinerarios (p.e. Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas) y tienen la ocasión de visitar los diferentes Centros, participar en sus actividades y ver exposiciones divulgativas "Primavera Científica"
- Las "Olimpiadas Académicas" dirigidas a la captación de estudiantes de grado entre los alumnos de estudios preuniversitarios.

• Plan de captación de alumnos que incluye la publicación de material informativo en soporte informático y on line para futuros estudiantes sobre temas diversos: el acceso, los Cursos Cero, etc.

• Feria Educativa "AULA". Desde 1996 la USAL participa en esta feria nacional, a la que acuden más de 150.000 visitantes cada año, en su mayoría estudiantes de bachillerato próximos a iniciar sus estudios universitarios. Y también asiste a otras ferias de captación de estudiantes, como las celebradas en otras ciudades."

Por otra parte, la propia titulación cuenta con su propia página web donde se pone a disposición de todos los estudiantes la información tanto general y definitiva, como todas las actualizaciones y motivos de interés que se van sucediendo durante el curso. http://bbaa.usal.es/

Mecanismos de información previa a la matriculación.

La Sección de Estudios de Grado y Máster de la USAL facilita información sobre el proceso de acceso, preinscripción y matrícula en estudios de grado a través de la página web http://www.usal.es/acceso-grados.

En la Conserjería y Secretaría del centro se dará información sobre los trámites de matrícula, y durante el periodo de matriculación, el Centro dispone de estudiantes tutores (becarios de colaboración con los servicios de la Universidad), alumnos del grado, que facilitan a los estudiantes de nuevo ingreso información individualizada para la cumplimentar los impresos de matrícula en papel o a través de la web (automatrícula).

Además, en la web del título, http://www.usal.es/node/4295, cualquier estudiante dispone, antes del comienzo del curso, de información académica suficiente como para poder planificar su proceso de aprendizaje: guías docente de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, normativa, etc.

Plan de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso

"Al comienzo de cada curso académico, la USAL pone en marcha un Plan de Acogida para todos sus estudiantes de nuevo ingreso, en el que se incluye con carácter general:

• Celebración de una Feria de Bienvenida. Organizada por el Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SPIO, en colaboración con los Servicios de Actividades Culturales, Colegios Mayores, Residencias y Comedores y Educación Física y Deportes, que incluye stands con información de interés para los nuevos estudiantes sobre la Universidad y sus diferentes servicios, instituciones públicas y empresas vinculadas a la vida universitaria. Se organizan también exhibiciones deportivas, actividades y concursos con premios.

• Edición de folletos de las Titulaciones que recogen información sobre las características principales del grado y el plan de estudios del mismo (duración, distribución de ECTS, asignaturas, organización temporal).

Además, en la Facultad Bellas Artes se organizan actividades de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso en cada titulación que consiste básicamente en:

- Jornada de acogida, con presentación y visita a las instalaciones tanto de la Facultad como de la Titulación.
- Extensión de la jornada de acogida durante la primera semana del curso, con sesiones monográficas de los diferentes servicios a disposición del estudiante: uso de la biblioteca, aula de informática, acceso wi-fi, gestión administrativa, etc.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Vías y requisitos de acceso al título

Podrán acceder a los estudios oficiales de Grado en las Universidades españolas quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:
a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen

de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre."

La información destinada a estudiantes de nuevo ingreso, es decir, aquellas personas que deseen acceder por primera vez a la USAL, a cursar estudios de Grado, está disponible en http://www.usal.es/acceso-grados

Admisión

Los criterios de admisión para acceder a los estudios del grado en Bellas Artes en la Universidad de Salamanca, son los que se regulan en la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y que luego desarrolla la normativa autonómica de la Comunidad de Castilla y León.

Actualmente, la regulación de los criterios de admisión se recogen en el BOCYL de 28 de marzo de 2018. A continuación se expone una selección de los artículos de la normativa que más directamente relacionan los criterios de admisión.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Lo contenido en este Acuerdo será de aplicación a quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de grado que se imparten en las universidades públicas de Castilla y León, y no pertenezcan a los colectivos a los que hacen referencia los artículos 29 y 30 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Su aplicación afectará, tanto a los centros propios, como a los centros adscritos de las universidades públicas de Castilla y León.

Artículo 3. Estudiantes que pueden acudir al procedimiento de preinscripción para ser admitidos en los grados ofertados por las universidades públicas de Castilla y León regulado en esta norma.

Deberán solicitar la admisión mediante este procedimiento, los estudiantes que deseen iniciar enseñanzas universitarias oficiales de grado ofertadas por las universidades públicas de Castilla y León. No obstante, quienes soliciten el cambio de universidad y/o cambio de estudios universitarios o hayan cursado estudios universitarios extranjeros de acuerdo con lo regulado en los artículos 29 y 30 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio podrán solicitar el acceso a los estudios de grado, además de por los procedimientos previstos por la universidad en la que deseen continuar sus estudios, por el procedimiento regulado en la presente normativa.

Artículo 4. Requisitos de admisión.

Para ser admitido en los estudios universitarios de grado impartidos por las universidades públicas de Castilla y León, los estudiantes deberán reunir, en el momento de formalizar la matrícula, alguno de los requisitos de admisión establecidos en el Anexo I.

Artículo 5. Oferta de plazas.

La oferta de plazas para cada grado será la que anualmente se apruebe por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. Para conocimiento general, la oferta se publicará en la página web de preinscripción de cada universidad, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León y en otros medios que se estime oportuno.

Artículo 6. Cupos de reserva.

La distribución del número de plazas ofertadas para cada centro y titulación de grado será la siguiente:

a) Plazas reservadas para mayores de 25 años: 3 por 100 del número total de plazas ofertadas.

b) Plazas reservadas para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional: 2 por 100 del número total de plazas ofertadas.

c) Plazas reservadas para estudiantes con discapacidad: 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido y acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, asociadas a circunstancias personales de discapacidad reconocidas y acreditadas, que –durante su escolarización anterior– hayan precisado de recursos y apoyos a su plena normalización educativa.

d) Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y alto rendimiento: Un porcentaje mínimo del 3 por 100 de las plazas ofertadas. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Maestro de Educación Física o las enseñanzas de Grado que las sustituyan, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

e) Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente: El 2 por 100 de las plazas ofertadas.

Quienes reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo podrán hacer uso de dicha posibilidad.

En la asignación de las plazas a cada cupo de reserva los decimales resultantes se redondearán de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y, en todo caso, se deberá asignar, al menos, una plaza a cada cupo de reserva.

Artículo 7. Plazo de preinscripción.

Las universidades establecerán anualmente un único plazo de preinscripción. Este plazo, junto con las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula, serán aprobados anualmente por la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León.

Los plazos a que se refiere este artículo serán publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León y en las siguientes direcciones de cada universidad:

Universidad de Salamanca: http://www.usal.es/preinscripcion.

Artículo 8. Solicitudes.

Todos los estudiantes que desean iniciar estudios y cumplan o, en su caso, prevean cumplir los requisitos de acceso al comienzo del correspondiente curso académico deberán presentar su solicitud en el plazo de preinscripción al que se refiere el artículo anterior. Quienes cumplan o prevean cumplir los requisitos de acceso en la convocatoria extraordinaria de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad deben realizar su preinscripción en este mismo plazo.

El estudiante podrá presentar su solicitud de admisión para cualquiera de las titulaciones y centros de las universidades de su elección, con independencia de dónde obtuvo sus requisitos de acceso, excepto para aquellos cupos en los que la normativa lo impida expresamente.

Dentro del plazo establecido, los estudiantes realizarán su solicitud telemática de forma conjunta para todas las titulaciones de grado impartidas por las universidades públicas de Castilla y León, incluidas las impartidas en los centros adscritos a cada una de ellas.

En el supuesto de que un estudiante pueda solicitar la admisión por más de un cupo, general y/o reserva, indicará las calificaciones con que concurre en cada uno de ellos.
Los estudiantes que, habiendo realizado la preinscripción, cumplan los requisitos de acceso con posterioridad al plazo de preinscripción deberán comunicar esta circunstancia a las universidades para continuar con la tramitación de su solicitud de admisión. Los estudiantes que superen la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en Castilla y León no necesitan realizar dicha comunicación.

Artículo 10. Modificación de la preinscripción.

Durante el plazo de presentación de solicitudes el estudiante podrá hacer las modificaciones y rectificaciones que estime necesarias en relación a la solicitud ya presentada, todo ello a través del mismo acceso electrónico desde el que se realizó la preinscripción.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes no se admitirán cambios en la elección de los centros o estudios indicados en la misma.

Artículo 11. Preinscripciones fuera de plazo.
Las preinscripciones que se presenten una vez finalizado el plazo de solicitud al que se refiere el artículo 7 tendrán el tratamiento que cada universidad establezca y, por lo tanto, no se ajustarán a lo establecido en esta normativa. En todo caso, estos solicitantes solo podrán ser admitidos si quedaran plazas vacantes en las titulaciones una vez admitidos los que, cumpliendo requisitos, hicieron la solicitud en plazo.

Artículo 15. Documentación justificativa de los requisitos de acceso.

La documentación justificativa de los requisitos de acceso, tanto los académicos, como los de pertenencia a un cupo de reserva, deberá presentarse al formalizar la matrícula.

Al formalizar la preinscripción el solicitante tendrá que garantizar que los datos incluidos en su solicitud son correctos por lo que cualquier falsedad, error u omisión en los mismos que no se haya subsanado en plazo podrá dar lugar a la anulación de la preinscripción presentada dejando sin efecto las actuaciones posteriores.
La documentación correspondiente en función de los requisitos de acceso será la establecida en el Anexo I.

Artículo 17. Criterios de adjudicación de plazas.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo II en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

La adjudicación de plazas por cupo se someterá a las siguientes reglas:
a) A los estudiantes que hayan solicitado la admisión por más de un cupo de acceso y les corresponda la obtención de plaza por el cupo general y por alguno de los cupos de reserva, se les adjudicará la plaza obtenida por el cupo general.

b) Las plazas del cupo de reserva para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán conforme a la prelación establecida en el artículo 2 punto 3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

c) Los solicitantes podrán tener asignada, en cada una de las adjudicaciones, una plaza que se corresponderá con una titulación de las solicitadas. Estará en espera de plaza en todas las titulaciones que figuren en su solicitud en un orden previo a la plaza asignada y no aparecerá en las plazas relacionadas en un orden posterior, ni en aquellas que por cualquier circunstancia estén excluidos.
d) Las plazas de los cupos de reserva que queden vacantes al final del proceso, se acumularán a las ofertadas por el cupo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

Artículo 19. Publicación de las listas de admitidos.

La notificación oficial de la admisión se realizará mediante la publicación de las listas de admitidos en los centros correspondientes, pudiendo consultar su situación personal en la web de la Universidad en la que realizó la solicitud o en la de cualquiera de las otras universidades públicas de Castilla y León, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
La publicación de las listas de admitidos tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 20. Matrícula.

El estudiante que haya sido admitido en una titulación deberá realizar la matrícula, dentro de los plazos que se establezcan, en función de las normas de cada universidad. En caso contrario, decaerá en su derecho de poder matricularse en dicha titulación.

El estudiante que haya sido admitido en una titulación, se matricule o no en ella, decaerá en su derecho de poder matricularse en las titulaciones posteriores, quedando únicamente en lista de espera en sus opciones anteriores.
Para el seguimiento de las titulaciones en las que se encuentra en lista de espera, deberá esperar a la publicación de las listas de admitidos de las sucesivas adjudicaciones de plazas y respetar estrictamente los plazos de matrícula marcados en el calendario.

Artículo 22. Anulación de matrícula.

En el caso de solicitar la anulación de matrícula en una titulación, el estudiante deberá notificarlo por escrito al centro y universidad que imparte dicha titulación.

En este caso decaerá en su derecho de poder matricularse en dicha titulación y posteriores quedando únicamente en lista de espera en sus opciones anteriores.
Si un estudiante ya matriculado en una titulación, resulta admitido y formaliza matrícula en una opción preferente, automáticamente decaerá en su derecho sobre la titulación previamente matriculada.

Artículo 23. Reclamaciones por subsanación y corrección de errores.

Los solicitantes que, tras la publicación de cada uno de los listados de admitidos, aprecien algún error en su situación personal, así como aquellos que no se encuentren conformes con el resultado de la asignación de plazas, podrán presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación del listado correspondiente.

La reclamación deberá presentarse en el registro general de la universidad correspondiente o en los lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En la página web desde la que se realice la preinscripción se encontrará el impreso normalizado de reclamación.

El motivo de la reclamación deberá ser justificado por los medios que el reclamante estime oportunos. Si la universidad responsable de resolver no la considera debidamente justificada, podrá solicitar documentación complementaria para la adecuada valoración de la misma.

No se admitirán reclamaciones que impliquen modificaciones sobre las solicitudes que hayan sido correctamente tramitadas, ni alteración del orden de preferencia en las titulaciones solicitadas.
La resolución de la reclamación pone fin a la vía administrativa y, con carácter general, se notificará mediante la publicación de las siguientes listas.

ANEXO I

Documentación acreditativa en función de los requisitos de admisión

REQUISITOS DE ADMISIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Título de Bachiller (LOMCE, LOE, LOGSE y anteriores) o COU, con Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o Prueba de acceso a la Universidad	Documento acreditativo de haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad, o la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y, en su caso, de las materias ponderables de la EBAU superadas. Si la información relativa a la calificación de Bachillerato o COU y las pruebas superadas no figura en el mismo documento, deberán acreditar estar en posesión de este requisito así como la calificación correspondiente.
COU	Libro de Escolaridad
Pruebas de madurez del Curso Preuniversitario	Libro de Escolaridad y tarjeta de pruebas de madurez
Bachillerato de planes anteriores a 1953	Certificado académico con calificaciones
Título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior y equivalentes.	Certificado académico oficial en el que conste la nota media y documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título. Certificado con las calificaciones de las materias ponderables de la EBAU superadas.

REQUISITOS DE ADMISIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Estudiantes que reúnen los requisitos de acceso a la Universidad en sistemas educativos de la Unión Europea y Acuerdos Internacionales: Bachillerato y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Estudiantes que poseen el Diploma de Bachillerato Internacional o el Título de Bachillerato Europeo	Credencial o acreditación expedida por la UNED. Esta tendrá validez a efectos de admisión y matrícula durante dos años a contar desde la fecha de expedición. En su caso, documento acreditativo de haber superado la prueba de Acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y/o calificaciones de las materias ponderables de la EBAU, o de las pruebas de competencia específica superadas.
Estudiantes que estén en posesión (o en tramitación) de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a los Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior. Estudiantes que estén en posesión (o en tramitación) de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con acuerdos internacionales aplicables, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades. Estudiantes que estén en posesión (o en tramitación) de títulos, diplomas o estudios obtenidos o realizados en sistemas educativos en Estados que no sean miembros de la Unión Europea, con los que no se hayan suscritos acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.	Solicitud o credencial de homologación. En su caso, documento acreditativo de haber superado la prueba de acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y/o calificaciones de las materias ponderables de la EBAU, o de las pruebas de competencia específica superadas. Acreditación expedida por la UNED
Título Universitario Oficial del Sistema Educativo Español	Certificación académica acreditativa de las calificaciones, en la que figure la nota media del expediente en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Título universitario o resguardo de haberlo abonado.
Título Universitario extranjero con homologación o equivalencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, obtenida conforme a las previsiones del R.D. 967/2014, de 21 de noviembre.	Credencial de homologación o certificación de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si dicha credencial no tuviera calificación, los interesados deberán solicitar la equivalencia de sus calificaciones siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años	Tarjeta de calificaciones o certificado
Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 45 años	Tarjeta de calificaciones o certificado
Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (mayores de 40 años)	Resolución favorable del Rector de la Universidad en la que conste la calificación obtenida en la fase de valoración de méritos.

OTROS CUPOS DE RESERVA.	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Deportistas de alto nivel	Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes donde se reconozca su condición o, en su defecto, indicación del Boletín Oficial del Estado donde se publicó la resolución.
Deportistas de alto rendimiento	Certificado que acredite dicha condición expedido por el Consejo Superior de Deportes o por los organismos competentes en las Comunidades Autónomas.
Estudiantes que tengan reconocido y acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad reconocidas y acreditadas, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Se considerarán también afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento:) Estudiantes pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez. b) Estudiantes pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.	Resolución o certificado acreditativo, expedido por: IMSERSO, INSS, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Defensa u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias especiales de discapacidad, además de la certificación de la situación de discapacidad acreditada por los órganos anteriormente mencionados, deberán aportar un informe, expedido por el centro o centros en los que realizaron sus estudios, firmado por el orientador educativo y el director, en el que se especifiquen los recursos y apoyos que han precisado para su plena normalización educativa y el periodo durante el que los ha recibido.

Criterios de adjudicación de plazas

CUPO	GRUPOS DE INGRESO	PRIORIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
GENERAL	Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (LOMCE)	1º.Estudiantes con evaluación de Bachillerato o prueba de acceso superada: LOMCE, LOE, LOGSE y estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado. Estudiantes con COU, Prueba de Madurez, Bachillerato anterior a 1953 y Ciclos Formativos de Grado Superior: Estudiantes extranjeros de la UE y Convenios Internacionales con Credencial/Acreditación UNED Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado y acreditación UNED con establecimiento de modalidad de Bachillerato 1) **Convocatoria** en que logró el requisito de acceso o superó la prueba (preferencia de la convocatoria ordinaria y de las convocatorias de años anteriores sobre la extraordinaria). La mejora de nota en la convocatoria extraordinaria no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la convocatoria ordinaria. 2) **Nota de Admisión.** Las calificaciones de las materias ponderables sólo pueden surtir efecto si el estudiante está en condiciones de acreditar la superación de la prueba de acceso, de la EBAU o la obtención del correspondiente título de Formación Profesional en la misma o anteriores convocatorias. 2º.Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado o con Acreditación UNED sin modalidad 1) **Convocatoria** en que logró el requisito de acceso**.** 2) Nota de Admisión.
	Prueba de Acceso LOGSE y anteriores; LOE (2010 y posteriores) y pruebas de acceso superada de la UNED	
	COU sin prueba de acceso	
	Pruebas de madurez del curso Preuniversitario	
	Bachillerato anterior a 1953	
	Bachillerato o equivalente de la Unión Europea y Acuerdos Internacionales con Credencial UNED	
	Bachillerato y Técnicos Superiores, Técnico Deportivo Superior y Técnico de Artes Plásticas y Diseño, con título homologado	
	Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y Técnico de Artes Plásticas y Diseño (LOE), Técnico Superior LOGSE, Módulos profesionales de nivel III, Formación Profesional de Segundo Grado	
TITULADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE 2%	Titulado universitario oficial español; y Título universitario extranjero homologado o declarado equivalente por el MECD	1. Convocatoria en que logró el requisito de acceso (preferencia de la convocatoria ordinaria y de las convocatorias de años anteriores sobre la extraordinaria) 2. Nota de Admisión
MAYORES DE 25 AÑOS 3%	Prueba de acceso para mayores de 25 años	1. Universidad en la que ha superado la prueba 2. Opción de la prueba 3. Nota de admisión
MAYORES DE 45 AÑOS Y MAYORES DE 40 AÑOS 2%	Prueba de Acceso para mayores de 45 años	Nota de Admisión
	Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional	

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 5%		La misma prioridad que la del cupo general
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y RENDIMIENTO 3%		Las plazas del cupo de reserva para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán conforme a las preferencias establecidas en el artículo 2 punto 3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y rendimiento.

4.3. Apoyo a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la USAL cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizado del estudiante, en los casos en los que procede.
- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para el empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas.
- La USAL dispone del Portal VirtualE para informar a los estudiantes matriculados en la modalidad semipresencial o a distancia del título. Dicho portal recoge todos aquellos recursos e información necesaria para la experiencia digital.

Por su parte, la Facultad de Bellas Artes tiene en marcha para sus titulaciones, en particular para el Grado en Bellas Artes, un programa de "tutorías activas", mediante el cual cada estudiante cuenta a su disposición con un profesor-tutor encargado de su seguimiento personal, para asesorarle particularmente tanto en la organización de su curriculum (créditos a matricular, elección coherente de optativas, etc.) como en las incidencias que puedan surgir en sus estudios (situaciones personales, dificultades sobrevenidas, etc.).

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 60

Por el concepto de Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarios, los títulos susceptibles de reconocimiento son los de graduado en enseñanzas artísticas, los de técnico superior de artes plásticas y diseño, los de técnico superior de formación profesional y los de técnico deportivo superior, según el RD 1618/2011.

Se procederá al reconocimiento de los Estudios de Formación Profesional de Grado Superior previo informe favorable de la Comisión Mixta de la USAL. Esta comisión es la que determina la relación y correspondencia entre Ciclos Formativos de Grado Superior y los Grados de la USAL, tal y como puede comprobarse en sus actas (http://www.usal.es/node/12038)
El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

La solicitud de reconocimiento se presentará en el centro, por el interesado, una vez satisfechos los derechos de matrícula para cursar los estudios del grado en Bellas Artes y se dirigirá el presidente de la COTRARET. El plazo para poder presentar la solicitud se aprobará y publicitará con la suficiente antelación.
Las solicitudes deberán ir acompañadas de la acreditación oficial de los estudios cuyo reconocimiento se solicita, mediante la aportación del título oficial de educación superior expedido por las autoridades competentes españolas o certificación sustitutoria de aquél. En el caso de estudios parciales de grado, deberá aportarse la certificación académica oficial correspondiente a los estudios superados.
Una vez verificada la adecuación correspondiente el reconocimiento será aceptado y conllevará la convalidación o la exención de las asignaturas que se determinen a efectos de la obtención del título de Graduado en Bellas Artes.

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36

El procedimiento para el reconocimiento será idéntico al punto anterior.

En este se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias asignaturas. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y resolverá en consecuencia.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36

Se podrán reconocer créditos obtenidos en programas de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) que hayan sido superados por el estudiante matriculado en el presente Grado, siempre que, junto a la solicitud de reconocimiento, aporte la acreditación oficial de la institución de educación superior que certifique la superación de los créditos cuyo reconocimiento se solicita, junto al programa de contenidos y actividades cursados, que debe ser coincidente con una o varias materias de las que se compone el presente Grado. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y resolverá en consecuencia.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio).Ver el fichero http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8208-P05_CG_Modificacion_Reconocimiento_y_Transferencia_Creditos_20160726.pdf

A continuación, se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de grado. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando “No procede” en el capítulo III cuyos artículos afectan exclusivamente a las enseñanzas de máster universitario].

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones.

3.1. Se entiende por **reconocimiento**, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:

a. Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad.

b. Créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

c. Créditos obtenidos en **enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos**, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001).

d. Acreditación de **experiencia laboral y profesional**, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

f. Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.

3.2. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo. 4. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado

Artículo 5. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos de Grado, así como los cursados en títulos de anteriores ordenaciones universitarias, estudios de Máster y Doctorado, en su caso. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado.

6.1. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento se reconocerán todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se haya superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de, al menos, el 15% del total de los créditos del título correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino. Si el número de créditos superados es inferior, se podrá reconocer, en cualquiera de las materias, un número equivalente al que aporta.

6.2. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 7. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico de 6 ECTS, como máximo, sobre el total del plan de estudios por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

8.3. El número de créditos reconocidos por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria

8.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

El reconocimiento se llevará a cabo en los términos y con los criterios establecidos en el Real Decreto 1681/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral.

15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.

16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.

16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.

16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o y sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el estudiante, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.

Artículo 21. Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.

b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.

22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

22.4. Son funciones de las COTRARET:

a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.

b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.

c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.

d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.

e.) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones yuniversidades que más frecuentemente lo solicitan.

Artículo 23. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Artículo 24. Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conllevan el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 25. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, entre otros:

- Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
- Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
- Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
- Adaptación de estudios de anteriores normativas.
- Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, “SICUE”, “Erasmus” o similares.

- Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Artículo 26. Resolución.

26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo.

26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:

- Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.
- Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación académica.
- Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación en términos académicos.
- Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos.

27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atendrá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

El Plan de estudios intenta establecer una ordenación básica de competencias y contenidos de acuerdo a una estructura que organiza las materias y asignaturas y sus correspondientes valores en ECTS a lo largo de la estructura temporal del Grado. Esta estructura establece dos primeros cursos comunes con asignaturas que serán cursadas por todos los alumnos y dos cursos finales en ellos que el alumno adquirirá sus competencias específicas dentro de 5 menciones académicas.

La estructura del Plan de estudios se ha hecho a partir de los siguientes criterios:

1.- Todas las asignaturas de grado tienen un carácter teórico-práctico experimental.

2.- Para cada materia se especifican una serie de actividades de aprendizaje en las que el alumnado completa 25 horas por crédito ECTS. Dichas actividades comprenderán horas lectivas presenciales, tutorías individualizadas o en grupos, actividades de evaluación y trabajo autónomo del alumno. En todo caso, la distribución concreta se adaptará a las normativas aplicables que pueda establecer la Universidad de Salamanca.

3.- Se ha pretendido ordenar equilibradamente las competencias específicas asociadas al Grado, procurando optimizar su situación y graduación a lo largo de la carrera. La estructura del Grado queda vertebrada en dos primeros cursos que pretenden dar una formación básica en la que el alumno tome contacto con los distintos componentes disciplinares: dibujo, pintura, escultura, grabado, fotografía e imagen digital. Para que adquiera una información complementaria que le de una visión desde otras disciplinas que abordan el problema del arte.

Primer curso		Segundo Curso	
Sistemas de Representación	(6)	Dibujo II	(6)
Dibujo I	(6)	Pintura II	(6)
Pintura I	(6)	Escultura II	(6)
Escultura I	(6)	Técnicas del Dibujo II	(6)
Técnicas del Dibujo I	(6)	Técnicas Pictóricas II	(6)
Técnicas Pictóricas I	(6)	Técnicas Escultóricas II	(6)
Técnicas Escultóricas I	(6)	Historia del Arte	(6)
Introducción a la Imagen Digital	(6)	Grabado y Técnicas de Impresión	(6)
Psicología del Arte	(6)	Introducción al Diseño	(6)
Análisis del Discurso artístico y Literario	(6)	Fotografía I	(6)
Total 60 ECTS		Total 60 ECTS	

Y los dos últimos cursos que tendrán una estructura que vendrá vertebrada por menciones: pudiendo cursar las materias con sus respectivas asignaturas en un campo disciplinar. Estas menciones se desarrollarán bajo el marco común de una serie de materias cuyas especificidades por cada mención se desglosan en 5 asignaturas incluidas en esas materias y que remiten a tres aspectos básicos que operan en todos los procesos artísticos de forma común:

1) La ideación y conceptualización del proceso de creación artística (Idea, concepto y proceso de la creación).
2) Los lenguajes y técnicas propios de la producción específica que se realiza (Lenguajes y técnicas en la

producción).

3) Metodología del proyecto en cada una de esas menciones (Metodología del proyecto).

Estos descriptores de materia: Idea, concepto y proceso de la creación artística; Lenguajes y técnicas de la producción artística y Metodología del proyecto, se segmentan a su vez en niveles que se intercalan entre los semestres 1 y 2 del tercer curso, y el primer semestre del cuarto curso, de manera que el alumno o alumna va desplegando su recorrido por la mención elegida. El segundo semestre del cuarto curso se reserva para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado cuya asignación asociada a la mención cursada se prioriza en función de la elección hecha. Otras opciones permiten desarrollar TFGs teóricos o teórico prácticos asociados a los fundamentos del módulo de "Fuentes auxiliares" o a la ampliación de contenidos de algunas de las asignaturas optativas.

El objetivo de esta estructura es proporcionar, por tanto, una doble vía de desarrollo artístico: la que aboca a especializaciones claras en algunas de las numerosas disciplinas disponibles en el campo de la creación, y la que aboca a una dimensión interdisciplinar y versátil dentro de esas disciplinas. Se ha pretendido por tanto preservar un alto grado de flexibilidad manteniendo al mismo tiempo opciones claras de especialización.

Tercer curso

Idea, concepto y proceso en la creación artística I	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Idea, concepto y proceso en la creación artística II	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Metodología del Proyecto I	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Teoría del Arte Moderno	(6)	

Historia del Arte Contemporáneo	(6)	
Fotografía II	(6)	
2 optativas	(12)	

Total 60 ECTS

Cuarto curso

Idea, concepto y proceso en la creación artística III	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Metodología del Proyecto II	(6)	Audiovisuales Dibujo Escultura Grabado Pintura
Teoría del Arte Contemporáneo	(6)	
Gestión, ámbito artístico y mundo profesional	(6)	
2 optativas	(12)	
Proyecto final de grado	(18)	

Total 60 ECTS

Se disponen, además, una serie de materias transversales que se dedicarán a profundizar en los aspectos más contextuales del desarrollo artístico, respecto a los vínculos con otras manifestaciones artísticas como en términos temporales y culturales como en su dimensión profesional o didáctica.

Optativas (6 ECTS cada una)

Diseño Gráfico I

Diseño Gráfico II

Técnicas y Procesos del diseño gráfico I

Técnicas y Procesos del diseño gráfico II

Arte y fotografía

Arte y espacio arquitectónico

Arte y naturaleza

Escenografía

Ilustración

Paisaje

Arte y educación

Crítica del Arte

Las enseñanzas del Grado en Bellas Artes concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de Fin de Grado, de 18 créditos, que será realizará en la fase final del Plan de Estudios y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

El título obtenido tras cursar los 240 créditos correspondientes constará de una de las menciones si el alumno ha cursado íntegramente los 48 créditos correspondientes en esa misma mención. El título será entonces de "Graduado en Bellas Artes. Mención Audiovisuales / Dibujo / Escultura / Grabado / Pintura". El alumno puede optar por un itinerario mixto, alternando asignaturas obligatorias / optativas de mención pertenecientes distintas menciones, en cuyo caso recibirá un título equivalente de graduado en Bellas Artes sin mención.

Tabla 5.1 Tipo de materias del Grado y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	Nº créditos ECTS
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (Ob)	90
Ob/Optativas de mención*	48
Optativas (Op)	24
Prácticas externas (obligatorias) (PE)	
Trabajo Fin de Grado (TFG)	18
CRÉDITOS TOTALES	240

*Se incorporan los créditos optativos de mención para diferenciarlos de la optatividad simple en la tabla.

Tabla 5.1.a. Tipo de materias del Grado y su distribución de créditos por mención

		MENCIONES				GRADO EN BELLAS ARTES
		Mención1 Audiovisuales		Mención 2 Dibujo		
ECTS	Materias	ECTS	Materias	ECTS	Materias	ECTS
Form. Básica	Formación Básica	60	10	60	10	60
Obligatorios	Obligatorias	90	15	90	15	90
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	48	8	48	8	72
	Optativas	24	4	24	4	
PE	Prácticas Externas					
TFG	TFG	18	1	18	1	18
TOTAL		240		240		240

		MENCIONES				GRADO EN BELLAS ARTES
		Mención 3 Escultura		Mención 4 Grabado		
ECTS	Materias	ECTS	Materias	ECTS	Materias	ECTS
Form. Básica	Formación Básica	60	10	60	10	60
Obligatorios	Obligatorias	90	15	90	15	90
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	48	8	48	8	72
	Optativas	24	4	24	4	
PE	Prácticas Externas					
TFG	TFG	18	1	18	1	18
TOTAL		240		240		240

		MENCIONES		GRADO EN BELLAS ARTES
		Mención 5 Pintura		
ECTS	Materias	ECTS	Materias	ECTS
Form. Básica	Formación Básica	60	10	60
Obligatorios	Obligatorias	90	15	90
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	48	8	72
	Optativas	24	4	
PE	Prácticas Externas			
TFG	TFG	18	1	18
TOTAL		240		240

Módulos o Materias y Asignaturas de plan de estudios

Tabla 5.2. Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios:

[Nota: Se ha suprimido la columna referida a la modalidad en esta tabla debido a que todas las asignaturas que se cursan en el título son presenciales]

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Tipo	Se me stre
Procesos artísticos	Dibujo I	Dibujo I	6	FB	1º
	Dibujo II	Dibujo II	6	FB	3º
	Pintura I	Pintura I	6	FB	1º
	Pintura II	Pintura II	6	FB	3º
	Escultura I	Escultura I	6	FB	1º
	Escultura II	Escultura II	6	FB	3º
	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	6	FB	1º
	Metodología del Proyecto I	Metodología del Proyecto I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	5º
		Metodología del Proyecto I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	5º
		Metodología del Proyecto I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	5º
		Metodología del Proyecto I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	5º
		Metodología del Proyecto I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	5º
	Metodología del Proyecto II	Metodología del Proyecto II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	7º
		Metodología del Proyecto II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	7º
		Metodología del Proyecto II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	7º
		Metodología del Proyecto II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	7º
		Metodología del Proyecto II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	7º
Técnicas artísticas	Técnicas del Dibujo I	Técnicas del Dibujo I	6	Ob	2º
	Técnicas del Dibujo II	Técnicas del Dibujo II	6	Ob	4º
	Técnicas Pictóricas I	Técnicas Pictóricas I	6	Ob	2º
	Técnicas Pictóricas II	Técnicas Pictóricas II	6	Ob	4º

	Técnicas Escultóricas I	Técnicas Escultóricas I	6	Ob	2º
	Técnicas Escultóricas II	Técnicas Escultóricas II	6	Ob	4º
	Fotografía I	Fotografía I	6	Ob	3º
	Introducción a la imagen digital	Introducción a la imagen digital	6	Ob	2º
	Grabado y Técnicas de Impresión	Grabado y Técnicas de Impresión	6	Ob	4º
	Introducción al diseño	Introducción al diseño	6	Ob	4º
Creación y producción artística	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	5º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	5º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	5º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	5º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	5º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	5º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	5º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	5º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	5º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	5º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	6º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	6º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	6º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	6º

		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	6º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	6º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II.Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	6º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	6º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	6º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	6º
	Fotografía II	Fotografía II	6	Ob	6º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	7º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	7º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	7º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	7º
		Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	7º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	8º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	8º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III (Escultura)	6	Op/Ob Menc 3	8º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	8º
		Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	8º
Fuentes auxiliares	Psicología del Arte	Psicología del Arte	6	FB	2º
	Análisis del Discurso Artístico	Análisis del Discurso Artístico y	6	FB	1º

	y Literario	Literario			
	Historia del Arte Moderno	Historia del Arte Moderno	6	FB	1º
	Historia del Arte Contemporáneo	Historia del Arte Contemporáneo	6	Ob	6º
	Teoría del Arte Moderno	Teoría del Arte Moderno	6	Ob	5º
	Teoría del Arte Contemporáneo	Teoría del Arte Contemporáneo	6	Ob	7º
	Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional	Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional	6	Ob	7º
[Asignaturas optativas]	Diseño Gráfico I	Diseño Gráfico I	6	Op	5º
	Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico II	6	Op	7º
	Arte y Fotografía	Arte y Fotografía	6	Op	5º
	Arte y Espacio Arquitectónico	Arte y Espacio Arquitectónico	6	Op	5º
	Arte y Naturaleza	Arte y Naturaleza	6	Op	7º
	Ilustración	Ilustración	6	Op	7º
	Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I	Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I	6	Op	6º
	Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II	Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II	6	Op	8º
	Escenografía	Escenografía	6	Op	6º
	Paisaje	Paisaje	6	Op	8º
	Arte y Educación	Arte y Educación	6	Op	6º
	Crítica de Arte	Crítica de Arte	6	Op	8º

[**Explicación del cambio en la estructura de módulos, materias y asignaturas en relación a las menciones del grado**: A raíz de la solicitud por parte de ACSUCyL del cambio de formato de la memoria del Grado en Bellas Artes, registrada en 2009, no se ha realizado modificación en la estructura del plan de estudios aprobado; sin embargo, sí se ha modificado formalmente el reflejo de las menciones que de facto se imparten en la titulación haciéndolas constar en el nuevo modelo de ficha de materia y asignatura que ofrece la plantilla actual de la memoria.

La memoria aprobada contempla cinco menciones diferenciadas que afectan a una serie de asignaturas en el tercer y cuarto curso del Grado en Bellas Artes relacionadas en la tabla anterior. Puesto que cada una de las 8 asignaturas se desglosa en la práctica en 5 correspondientes a cada una de las menciones, que son encargadas a profesorado y áreas diferentes bajo el mismo descriptor, y dado que estas menciones no se reflejaron en la ficha de materia y asignatura de la antigua memoria (aunque sí en las tablas previas que muestran la estructura del plan de estudios), se ha optado por reordenar la relación entre materias y asignaturas del modo en que refleja la tabla anterior. Esto trata de adecuarse a la realidad de esas menciones que los alumnos pueden estudiar siguiendo un mismo itinerario académico y que en la actualidad no se reconoce en el título de Graduado en Bellas Artes.

En la misma lógica, se han identificado otros descriptores de materias y asignaturas para reflejar con mayor claridad la estructura del grado y para adecuar la memoria a su desarrollo real, sin alterar en ningún caso los contenidos, competencias o créditos en los que está distribuido. Esta reordenación se realiza para evitar la acumulación de hasta 10 asignaturas dispares bajo una misma materia, priorizando en cambio la visibilidad de las menciones en su condición de asignaturas diferenciadas bajo una misma materia, tal como se ha explicado anteriormente (p. 28-29).]

Tabla 5.3. Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del título

[Debido al número de competencias que figuran en el título se ha fraccionado la tabla propuesta en la plantilla en tres segmentos. Por un lado, uno de dicado a las competencias básicas y generales, que se comparten a lo largo de toda la titulación exceptuando las competencias generales, que varían en función de la predominancia teórica o práctica de las asignaturas. Por otro, otras dos tablas destinadas a las competencias específicas que se subdividen en una que muestra de la CE1 a la CE25, y otra de la CE26 a la CE49.]

MATERIAS	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4
Dibujo I									
Dibujo II									
Pintura I									
Pintura II									
Escultura I									
Escultura II									
Sistemas de Representación									
Metodología del Proyecto I									
Metodología del Proyecto II									
Técnicas del Dibujo I									
Técnicas del Dibujo II									
Técnicas Pictóricas I									
Técnicas Pictóricas II									
Técnicas Escultóricas I									
Técnicas Escultóricas II									
Fotografía I									
Introducción a la imagen digital									
Grabado y Técnicas de Impresión									
Introducción al diseño									
Idea, concepto y proceso en la creación artística I									
Idea, concepto y proceso en la creación artística II									
Idea, concepto y proceso en la creación artística III									

Lenguajes y técnicas en la producción artística I									
Lenguajes y técnicas en la producción artística II									
Lenguajes y técnicas en la producción artística III									
Metodología de proyecto I									
Metodología de proyecto II									
Fotografía II									
Psicología del Arte									
Análisis del Discurso Artístico y Literario									
Historia del Arte Moderno									
Historia del Arte Contemporáneo									
Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional									
Diseño Gráfico I									
Diseño Gráfico II									
Arte y Fotografía									
Arte y Espacio Arquitectónico									
Arte y Naturaleza									
Ilustración									
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I									
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II									
Escenografía									
Paisaje									
Arte y Educación									
Crítica de Arte									

Competencias específicas de la 1 a la 25.

MATERIAS	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10	CE 11	CE 12	CE 13	CE 14	CE 15	CE 16	CE 17	CE 18	CE 19	CE 20	CE 21	CE 22	CE 23	CE 24	CE 25
Dibujo I			■			■			■			■											■		
Dibujo II						■								■					■						
Pintura I							■	■	■													■			
Pintura II							■		■				■	■								■			
Escultura I						■						■									■			■	■
Escultura II					■	■													■	■	■		■	■	■
Sistemas de Representación						■	■					■		■	■										
Metodología del Proyecto I									■				■	■					■						
Metodología del Proyecto II									■				■	■					■						
Técnicas del Dibujo I							■						■							■					
Técnicas del Dibujo II							■					■							■						
Técnicas Pictóricas I									■			■		■					■						

Técnicas Pictóricas II																									
Técnicas Escultóricas I																									
Técnicas Escultóricas II																									
Fotografía I																									
Introducción a la imagen digital																									
Grabado y Técnicas de Impresión																									
Introducción al diseño																									
Idea, concepto y proceso de la creación artística I																									
Idea, concepto y proceso de la creación artística II																									
Idea, concepto y proceso de la creación artística III																									

Lenguajes y técnicas en la creación artística I							■					■	■	■					■						
Lenguajes y técnicas en la creación artística II							■					■	■	■					■						
Lenguajes y técnicas en la creación artística III							■					■	■	■					■						
Metodología del proyecto I									■				■	■					■						
Fotografía II									■					■						■		■			
Psicología del Arte						■		■					■						■				■	■	
Análisis del Discurso Artístico y Literario	■				■	■							■						■					■	
Historia del Arte Moderno	■	■	■	■		■	■	■																	
Historia del Arte Contemporáneo	■	■		■	■	■	■	■																	
Gestión, Ámbito artístico y Mundo				■				■		■	■				■	■	■	■						■	

Profesional				■				■		■	■				■	■	■	■						■	
Diseño Gráfico I					■	■											■	■			■		■		
Diseño Gráfico II																						■	■		
Arte y Fotografía	■				■		■		■				■	■							■				
Arte y Espacio Arquitectónico	■					■			■						■										
Arte y Naturaleza	■				■		■		■				■						■						
Ilustración							■	■	■			■	■						■		■				
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I					■	■			■			■											■		
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II									■			■		■								■	■		
Escenografía						■	■		■			■		■											
Paisaje			■			■			■			■		■						■					
Arte y Educación		■		■											■							■			

Crítica de Arte	■	■		■		■				■			■						■					■	■

Competencias específicas de la 26 a la 49.

MATERIAS	CE 26	CE 27	CE 28	CE 29	CE 30	CE 31	CE 32	CE 33	CE 34	CE 35	CE 36	CE 37	CE 38	CE 39	CE 40	CE 41	CE 42	CE 43	CE 44	CE 45	CE 46	CE 47	CE 48	CE 49
Dibujo I	■																			■			■	
Dibujo II	■												■				■					■		■
Pintura I																	■						■	■
Pintura II					■												■	■						
Escultura I									■					■			■					■		
Escultura II								■			■												■	
Sistemas de Representación																								
Metodología del Proyecto I			■		■	■					■					■		■	■	■		■	■	
Metodología del Proyecto II			■		■	■					■					■		■	■	■		■	■	
Técnicas del Dibujo I		■					■										■					■	■	

Técnicas del Dibujo II																								
Técnicas Pictóricas I																								
Técnicas Pictóricas II																								
Técnicas Escultóricas I																								
Técnicas Escultóricas II																								
Fotografía I																								
Introducción a la imagen digital																								
Grabado y Técnicas de Impresión																								
Introducción al diseño																								
Idea, concepto y proceso de la creación artística I																								
Idea, concepto y proceso de la creación artística II																								

Idea, concepto y proceso de la creación artística II																								
Lenguajes y técnicas en la creación artística I																								
Lenguajes y técnicas en la creación artística II																								
Lenguajes y técnicas en la creación artística III																								
Metodología del proyecto I																								
Metodología del proyecto II																								
Fotografía II																								
Psicología del Arte																								
Análisis del Discurso Artístico y Literario																								
Historia del Arte Moderno																								

Historia del Arte Contemporáneo																								
Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional																			■			■	■	
Diseño Gráfico I		■	■				■	■				■			■									
Diseño Gráfico II								■								■		■	■				■	
Arte y Fotografía						■		■				■										■		
Arte y Espacio Arquitectónico							■					■				■							■	
Arte y Naturaleza								■				■										■		
Ilustración			■			■																■		
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I		■	■				■	■				■			■									
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II		■	■					■										■					■	
Escenografía																								
Paisaje								■									■							

Arte y Educación																								
Crítica de Arte																								

Organización temporal del plan de estudios

Tabla 5.4 Organización temporal del plan de estudios (Denominación de la materia. Carácter de materia. Nº ECTS de la materia. Semestre en el que se imparte)

Materias	Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre
Dibujo I	Dibujo I	6	FB	1º
Dibujo II	Dibujo II	6	FB	3º
Pintura I	Pintura I	6	FB	1º
Pintura II	Pintura II	6	FB	3º
Escultura I	Escultura I	6	FB	1º
Escultura II	Escultura II	6	FB	3º
Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	6	FB	1º
Metodología del Proyecto I	Metodología del Proyecto I (Audiovisuales)	6	Op/Ob Menc1	5º
	Metodología del Proyecto I (Dibujo)	6	Op/Ob Menc 2	5º
	Metodología del Proyecto I (Escultura)	6	Op/Ob Menc 3	5º
	Metodología del Proyecto I (Grabado)	6	Op/Ob Menc 4	5º
	Metodología del Proyecto I (Pintura)	6	Op/Ob Menc 5	5º
Metodología del Proyecto II	Metodología del Proyecto II (Audiovisuales)	6	Op/Ob Menc1	7º
	Metodología del Proyecto II (Dibujo)	6	Op/Ob Menc 2	7º
	Metodología del Proyecto II (Escultura)	6	Op/Ob Menc 3	7º
	Metodología del Proyecto II (Grabado)	6	Op/Ob Menc 4	7º
	Metodología del Proyecto II (Pintura)	6	Op/Ob Menc 5	7º
Técnicas del Dibujo I	Técnicas del Dibujo I	6	Ob	2º
Técnicas del Dibujo II	Técnicas del Dibujo II	6	Ob	4º

Técnicas Pictóricas I	Técnicas Pictóricas I	6	Ob	2º
Técnicas Pictóricas II	Técnicas Pictóricas II	6	Ob	4º
Técnicas Escultóricas I	Técnicas Escultóricas I	6	Ob	2º
Técnicas Escultóricas II	Técnicas Escultóricas II	6	Ob	4º
Fotografía I	Fotografía I	6	Ob	3º
Introducción a la imagen digital	Introducción a la imagen digital	6	Ob	2º
Grabado y Técnicas de Impresión	Grabado y Técnicas de Impresión	6	Ob	4º
Introducción al diseño	Introducción al diseño	6	Ob	4º
Creación y Producción Artística I	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	5º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	5º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	5º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	5º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	5º
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	5º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I.Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	5º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	5º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	5º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	5º
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	6º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	6º
	Idea, concepto y Proceso en la	6	Op/Ob	6º

	creación Artística II. Escultura		Menc 3	
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	6º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	6º
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	6º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	6º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	6º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	6º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	6º
Fotografía II	Fotografía II	6	Ob	6º
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	7º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	7º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	7º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	7º
	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	7º
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	8º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	8º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	8º
	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	8º
	Lenguajes y Técnicas en la	6	Op/Ob	8º

	Producción Artística III. Pintura		Menc 5	
Psicología del Arte	Psicología del Arte	6	FB	2º
Análisis del Discurso Artístico y Literario	Análisis del Discurso Artístico y Literario	6	FB	1º
Historia del Arte Moderno	Historia del Arte Moderno	6	FB	3º
Historia del Arte Contemporáneo	Historia del Arte Contemporáneo	6	Ob	6º
Teoría del Arte Moderno	Teoría del Arte Moderno	6	Ob	5º
Teoría del Arte Contemporáneo	Teoría del Arte Contemporáneo	6	Ob	7º
Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional	Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional	6	Ob	7º
Diseño Gráfico I	Diseño Gráfico I	6	Op	5º
Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico II	6	Op	7º
Arte y Fotografía	Arte y Fotografía	6	Op	5º
Arte y Espacio Arquitectónico	Arte y Espacio Arquitectónico	6	Op	5º
Arte y Naturaleza	Arte y Naturaleza	6	Op	7º
Ilustración	Ilustración	6	Op	7º
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I	Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico I	6	Op	6º
Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II	Técnicas y Procesos del Diseño Gráfico II	6	Op	8º
Escenografía	Escenografía	6	Op	6º
Paisaje	Paisaje	6	Op	8º
Arte y Educación	Arte y Educación	6	Op	6º
Crítica de Arte	Crítica de Arte	6	Op	8º

Tabla 5.4a. Organización temporal del plan de estudios por semestre y curso. [En esta tabla ha de quedar claro las asignaturas que ha de cursar el estudiante y, por tanto, el número de ECTS por semestre y curso]

PRIMER CURSO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Dibujo I	6	FB	Psicología del Arte	6	FB
Pintura I	6	FB	Técnicas del Dibujo I	6	Ob

Escultura I	6	FB	Técnicas Pictóricas I	6	Ob
Sistemas de Representación	6	FB	Técnicas Escultóricas I	6	Ob
Análisis del Discurso Artístico y Literario	6	FB	Introducción a la Imagen Digital	6	Ob
Total ECTS que cursa el estudiante	30		Total ECTS que cursa el estudiante	30	

SEGUNDO CURSO

TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Dibujo II	6	FB	Técnicas del Dibujo II	6	Ob
Pintura II	6	FB	Técnicas Pictóricas II	6	Ob
Escultura II	6	FB	Técnicas Escultóricas II	6	Ob
Historia del Arte Moderno	6	FB	Grabado y Técnicas de Impresión	6	Ob
Fotografía I	6	Ob	Introducción al Diseño	6	Ob
Total ECTS que cursa el estudiante	30		Total ECTS que cursa el estudiante	30	

TERCER CURSO

QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc 1
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	Idea, concepto y Proceso en la creación Artística II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5

Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc 1
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4
Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5
Metodología del Proyecto I. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	Historia del Arte Contemporáneo	6	Ob
Metodología del Proyecto I. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	Fotografía II	6	Ob
Metodología del Proyecto I. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	Una asignatura Optativa	6	Op
Metodología del Proyecto I. Grabado	6	Op/Ob Menc 4			
Metodología del Proyecto I. Pintura	6	Op/Ob Menc 5			
Teoría del Arte Moderno	6	Ob			
Una asignatura Optativa	6	Op			
Total ECTS que cursa el estudiante	30		Total ECTS que cursa el estudiante	30	

CUARTO CURSO

SÉPTIMO SEMESTRE			OCTAVO SEMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc 1
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Dibujo	6	Op/Ob	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Dibujo	6	Op/Ob Menc

		Menc 2			2
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Escultura	6	Op/Ob Menc 3	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III.Escultura	6	Op/Ob Menc 3
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Grabado	6	Op/Ob Menc 4	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III.Grabado	6	Op/Ob Menc 4
Idea, concepto y Proceso en la creación Artística III. Pintura	6	Op/Ob Menc 5	Lenguajes y Técnicas en la Producción Artística III. Pintura	6	Op/Ob Menc 5
Metodología del Proyecto II. Audiovisuales	6	Op/Ob Menc1	Una asignatura Optativa	6	Op
Metodología del Proyecto II. Dibujo	6	Op/Ob Menc 2	TRABAJO FIN DE GRADO	18	TFG
Metodología del Proyecto II. Escultura	6	Op/Ob Menc 3			
Metodología del Proyecto II. Grabado	6	Op/Ob Menc 4			
Metodología del Proyecto II. Pintura	6	Op/Ob Menc 5			
Teoría del Arte Contemporáneo	6	Ob			
Gestión, Ámbito artístico y Mundo Profesional	6	Ob			
Una asignatura Optativa	6	Op			
Total ECTS que cursa el estudiante	30		Total ECTS que cursa el estudiante	30	

Prácticas externas

No existen prácticas externas en la titulación

Idiomas

El idioma en toda la titulación es el castellano.

A título individual los profesores voluntariamente pueden utilizar otros idiomas en tutorías específicas con alumnos con necesidades especiales.

Tipo de enseñanza: presencial.

Sistema de calificaciones:

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Y así consta en la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes en la USAL (aprobado en el Consejo de Gobierno de 23/6/2011) (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf). También se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009) y 28 de mayo de 2015 (http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdfhttp://www0.usal.es/webusal/files/Evaluacion_Reglamento_Modificacion_CG25052015.pdf).

Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Para el desarrollo de los programas de movilidad de estudiantes propios y de acogida se sigue el documento "Normativa de movilidad académica internacional de estudiantes de la USAL (aprobada en Consejo de Gobierno 17/12/2014 http://www0.usal.es/webusal/files/NormasGenerales_Movilidad_Internacional_Estudiantes_CG17122014.pdf . Así como la normativa complementaria de los Centros (http://rel-int.usal.es

La financiación de la movilidad, en el caso internacional (Programa Erasmus) una vez aprobada la movilidad por la Facultad de Bellas Artes y superada la prueba de idioma (requisito general de la Universidad), se concede automáticamente una beca. Actualmente esta beca está cofinanciada por la Agencia Nacional Erasmus, Ministerio de Educación, Junta de Castilla y León y por la Universidad de Salamanca. El resto de programas gestionadas por el Servicio de Relaciones Internacionales, cuentan con diferentes opciones de financiación por parte de diversos organismos públicos y privados

ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

La Facultad de Bellas Artes mantiene en la actualidad convenio de movilidad de estudiantes con numerosas instituciones universitaria, tanto nacionales (Programa Sicue-Séneca) como internacionales (Programa Sócrates-Erasmus)

DESTINOS ERASMUS 2018-2019

PAÍS	CIUDAD	CENTRO	BECAS	PERIOD O	CÓDIGO	WEB	IDIO
ALEMANIA	KASSEL	Kunsthochuschule Kassel. School of Art Design	2	9 MESES	D KASSEL 01	Kunsthochuschule. Kassel.de	B1 Al
ALEMANIA	MÜNSTER	Münster University of Applied Sciences. Faculty of Design	2	9 MESES	D MUNSTER 02	Fh-muenster.de/internationaloffice	*B1 A
ALEMANIA	MÜNSTER	Kunstakademie Münster	1	10 MESES	D MUNSTER 05		B1 Al B2 I
ALEMANIA	NÜRNBERG	Technische Hochschule Nürnberg Georg-Simon Ohm	2	9 MESES	D NURNBERG 02	th-nuernberg.de	B1 Al
ALEMANIA	WURZBURG	University of Applied Sciences Wuerzburg-Schweinfurt	2	9 MESES	D WURZBUR 03	www.fhws.de/international/incoming-exchange_students	*B1 Ale
BÉLGICA	BRUSELAS	Ecole Superieure des Arts Saint-Luc Bruxelles	2	5 MESES	B BRUXEL 90	www.stluc-bruxelles-esa.be	B1 fr
BÉLGICA	LIEGE	Academie Royale des Beaux-Arts	5	9 MESES	B LIEGE 02	Ecl.be	*B1 fi
FRANCIA	BOURDEAUX	Ecole d'Enseignement superieure d' Art de Bourdeaux	2	5 MESES	F BOURDEAU 36	www.ebabx.fr	B1 fran
FRANCIA	GRENOBLE	L'Ecole Superieure d'Art et Design Grenoble Valence	2	9 MESES	F GRENOBLE 45	Esad-gv.fr	*B1 fi
FRANCIA	NIMES	Ecole Superieure des Beaux-Arts de Nimes	2	9 MESES	F NIMES 15	Nimes.fr/index.ph	*B1 fi
FRANCIA	SAINT-ETTIENNE	Université Jean Monnet	3	9 MESES	F ST-ETIE 01	Portail.univ-st-etienne.fr	B1 fr
GRECIA	ATHENS	Tecnological Educational Institute of Athens	4	9 MESES	G ATHINE 34	Teiath.gr	B2 grieg
ITALIA	BOLOGNA	Accademia di Belle Arti di Bologna	2	9 MESES	I BOLOGNA 03	www.ababo.it	A2 ita B1 i
ITALIA	BRESCIA	Accademia di Belle Arti di Brescia Santagiulia	2	6 MESES	I BRESCIA 04	Accademiasantagiulia.it	*B1 it
ITALIA	CARRARA	Accademia di Belle Arti di Carrara	2	9 MESES	I CARRARA 01	Accademiacarrara.it	*B1 it
ITALIA	FLORENCIA	Accademia di Belle Arti di Firenze	4	9 MESES	I FIRENZE 03	Academia.firenze.it	A2 ita

ITALIA	LECCE	Accademia di Belle Arti di Lecce	2	5 MESES	I LECCE 02	Accademiabelleartilecce.com	*B1 it
ITALIA	MILANO	Accademia di Belle Arti di Brera	5	9 MESES	I MILANO 08	academiadibrera.milano.it	*B1 it
ITALIA	NAPOLI	Accademia di Belle Arti di Napoli	2	9 MESES	I NAPOLI 06	Adisulorientale.it	*B1 it
ITALIA	PALERMO	Accademia di Belle Arti di Palermo	2	9 MESES	I PALERMO 03	Accademiadipalermo.it	B1 Ita
ITALIA	ROMA	Accademia di Belle Arti di Roma	4	9 MESES	I ROMA 06	accademiabelleartiroma.it	A1 ita
ITALIA	VENEZIA	Accademia di Belle Arti di Venezi	5	9 MESES	I VENEZIA 03	Accademiavenezia.it	*B1 it
POLONIA	GDANSK	Academy of Fine Arts in Gdansk	2	9 MESES	PL GDANSK 05	Asp.gda.pl	*B2 ing
PORTUGAL	CASTELO BRANCO	Instituto Politécnico de Castelo Branco	2	9 MESES	P CASTELO 01	Ipcb.pt	B1 por
PORTUGAL	COIMBRA	Instituto Politécnico de Coimbra	2	9 MESES	P COIMBRA 02	Ipc.pt	B1 por
PORTUGAL	COVILHA	Universidad de Beira Interior	2	9 MESES	P COVILHA 01	Ubi.pt	*B1 por
PORTUGAL	LEIRIA	Instituto Politécnico de Leiria	1	9 MESES	P LEIRIA 01	Ipleiria.pt	B1 por
RUMANIA	IASI	Universitatea de Arte George Enescu	2	9 MESES	RO IASI 01	Arteiasi.ro	*B1 ing
TURKIA	ESTAMBUL	Yeditepe University	2	9 MESES	TR ISTANBU 21		B1 turc

DESTINOS SICUE 2018-2019

DESTINO	DENOMINACIÓN DEL GRADO	PLAZAS	DURACIÓN*
BARCELONA	Grado en Bellas Artes	2	CC
BARCELONA	Grado en Bellas Artes	2	MC
CASTILLA LA MANCHA (CUENCA)	Grado en Bellas Artes	1	CC
UCM (MADRID)	Grado en Bellas Artes	2	CC
GRANADA	Grado en Bellas Artes	2	CC
LA LAGUNA	Grado en Bellas Artes	2	CC
MÁLAGA	Grado en Bellas Artes	2	CC
MIGUEL HERNÁNDEZ	Grado en Bellas Artes	3	CC
UMU (MURCIA)	Grado en Bellas Artes	2	CC
UPV/EHU (CAMPUS ÁLAVA)	Grado en Arte	2	CC
UPV (VALENCIA)	Grado en Bellas Artes	1	CC
SEVILLA	Grado en Bellas Artes	2	CC
VIGO (PONTEVEDRA)	Grado en Bellas Artes	2	CC
ZARAGOZA (CAMPUS TERUEL)	Grado en Bellas Artes	2	CC

* Duración: CC: curso completo (9 meses según la planificación académica de cada universidad); MC: medio curso (3, 4, 5, ó 6 meses).

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

El Grado en Bellas Artes cuenta con un coordinador de grado, con coordinadores de área y con coordinadores de curso, que ejercen un seguimiento de la enseñanza a través de las reuniones de seguimiento que mantienen con el profesorado de las diversas materias, y con el alumnado del título, si bien es a partir del curso 2014/15 cuando la estructura de coordinación se completa y se comienza a articular en torno a un proyecto de plan de coordinación y de acción tutorial.

En este aspecto, y con el carácter de proyección a futuro, las rutinas de trabajo establecidas entre el coordinador de la titulación y los respectivos coordinadores de curso durante el 2014-2015 se han implantado con éxito de acuerdo al reparto de funciones previsto en los reglamentos internos como principal procedimiento de evaluación y mejora del título. Entre las tareas desempeñadas pueden destacarse:

-Las actualizaciones de la memoria del grado a través de la CCT que han supuesto el cambio de formato de la memoria bajo la demanda de la agencia evaluadora responsable ACSUCyL, así como el análisis detenido de los aspectos a mejorar en próximos cursos.

-En el mismo contexto, la coordinación de la titulación ha seguido reuniones periódicas con los coordinadores de curso para la revisión de la Guía Académica que se publica anualmente con el objetivo de poner a disposición de los alumnos los contenidos y objetivos de las asignaturas que forman el grado, depurando, en su caso, posibles errores o insuficiencias.

-Se han establecido, asimismo, reuniones con los delegados de curso y otros representantes de alumnos para recabar información sobre los distintos aspectos de la marcha de la titulación, desde el trabajo docente hasta el estado de las infraestructuras de la facultad.

-Se ha venido realizando una reunión informativa anual con los alumnos de 2º curso en la que han intervenido los coordinadores de curso, el decanato, el coordinador de la titulación, una representante de la Secretaría de la facultad y un representante de la Comisión de Docencia. En el encuentro se ha facilitado la información necesaria para la selección de asignaturas e itinerarios de los alumnos en los dos cursos siguientes, tanto desde el punto de vista técnico de los requisitos de la matriculación como desde la definición del perfil obtenido a través de las asignaturas elegidas en los itinerarios previstos en el título.

-Metodológicamente se ha operado mediante reuniones presenciales entre los distintos interlocutores, decanato, CCT, coordinadores de curso y de área, pero también a través de la creación de un espacio en la plataforma virtual habilitada por la USAL, Studium, de uso común en la docencia, orientada en este caso a la gestión y la comunicación permanente con los alumnos y la coordinación de los calendarios académicos y extraacadémicos. Este espacio de intercambio virtual que se ha dividido en uno para la coordinación general del título, y otros espacios por cada curso que los respectivos coordinadores han podido utilizar para tener un acceso directo a esta información y una vía de comunicación permanente con los alumnos de cada tramo de los estudios.

-El proceso de elaboración y de revisión de las guías docentes del título exige particularmente una coordinación entre los docentes del grado, la Comisión de Calidad, la Dirección de los departamentos y el equipo decanal. Con el fin de comprobar que las guías docentes de las asignaturas que conforman el grado son coherentes con lo recogido en la Memoria se utiliza el modelo normalizado de la guía docente diseñado por el Vicerrectorado de Docencia siguiendo sus directrices. En coordinación entre el Vicedecanato de Docencia y la coordinación del Grado en Bellas Artes hace llegar a los profesores y a las profesoras responsables de cada asignatura unas recomendaciones para tener en cuenta modificaciones que deben incluirse en la guía, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Grado. Véase respecto a la estructura técnica de este sistema de coordinación las especificaciones propias del apartado de recursos referidas a la plataforma virtual Studium.

5.2. Actividades formativas

- Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.
- Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.
- Clases centradas en contenidos teóricos orientadas al desarrollo del TFG.
- Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.
- Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.
- Trabajos de estudio y taller. Búsqueda de información.
- Salidas de estudio.
- Exposición y presentación de trabajos. Debates.
- Exposición y presentación de resultados parciales. Debates. Actividades de evaluación.
- Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.
- Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.
- Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.
- Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).
- Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.
- Documentación y elaboración del dossier del trabajo. Preparación de la evaluación y presentación del TFG.

5.2. Metodologías docentes

Sistemas de evaluación

- Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio
- Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados
-Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.
- Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.
- Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).
- Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.
- Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos a través de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado.

5.3. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje

5.3.1. Descripción detallada por materias

1. Materia: Dibujo I.
Carácter: Básica Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE3, CE6, CE9, CE12, CE23, CE26, CE45, CE48
3. Resultados de aprendizaje de la materia Desarrollar capacidades de interpretación espacial y formal entre objetos y entornos. Aprender el fundamento del dibujo como sistema estructurante de las representaciones. Formación del criterio compositivo, formal y dinámico de la representación. Desarrollar la percepción visual más allá de lo retiniano. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitirlas. Compromiso social del artista.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Análisis de las formas. El dibujo como síntesis de la percepción, análisis y comprensión de la espacialidad. Técnicas, materiales y herramientas del dibujo. El dibujo como sistema de representación. El dibujo como herramienta creativa. Interacción de los sentidos en el proceso de lectura de la realidad objetual. Sinestesia. Estética de las formas. El canon, la armonía, el ritmo, el módulo y la proporción. La sintaxis de la imagen. Formas reales y virtuales. Figuras imposibles y “trampantojos”. Estudio de la estructura de la forma. Morfologías naturales y artificiales. El dibujo como base de la composición artística.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No se contemplan requisitos previos.
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Dibujo I.	
Carácter: Básica Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad

Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12,5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21,3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Dibujo II

Carácter: Básica
Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 3
Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias de la materia

Básicas / Generales:

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

CG3, CG4

Específicas:

CE6, CE14, CE19, CE26, CE38, CE42, CE47, CE49

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Conocer el lenguaje del arte.

Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.

Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano.

Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad.

Adquirir las destrezas propias de práctica artística.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.
Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Dibujo II	
Carácter: Básica Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 3 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	12,5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29,5	21,3
Salidas de estudio		12,5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.	3	8	27,2

Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				12,5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Pintura I.
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia **Básicas / Generales**: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE8, CE9, CE22, CE41, CE42, CE48, CE49
3. Resultados de aprendizaje de la materia Formación del criterio compositivo, formal y dinámico de la representación. Desarrollar la percepción visual más allá de lo retiniano. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Conocer el lenguaje creativo específico de la pintura. Estudiar la evolución del lenguaje pictórico a través del tiempo. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Estudio de la naturaleza conceptual, formal y material de la pintura. Manejo de útiles, materiales y soportes pictóricos. Introducción a la representación pictórica. Estudio del cromatismo pictórico.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Pintura I.	
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21,3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Pintura II	
Carácter: Básica Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE9, CE13, CE14, CE22, CE30, CE42, CE43	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Estudio y desarrollo de las estructuras conceptuales y formales de la pintura. Organización perceptiva y construcción formal del cuadro: materia, color, gesto espacio y superficie. Estudios y desarrollo de la representación pictórica a partir de los movimientos artísticos modernos y contemporáneos. Procesos, autonomía y estrategias narrativas del hecho pictórico. Desarrollo de destrezas desde las referencias del natural. Estudio y práctica de los géneros pictóricos.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Pintura II	
Carácter: Básica Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 3 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. ~~Actividades de evaluación.~~		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Escultura I.			
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español			
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE6, CE12, CE21, CE24, CE25, CE34, CE39, CE42, CE47,			
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación con su entorno y exhibición. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.			
4. Breve descripción de contenidos de la materia Naturaleza conceptual, formal y material de la escultura. Principios, procedimientos y útiles del modelado, la talla y la construcción. Introducción a la representación escultórica. Introducción a la composición escultórica. Introducción a los procedimientos y procesos de reproducción escultóricos. Introducción al vocabulario escultórico y el sistema de categorías asociadas a este campo: - Introducción a los géneros escultóricos. - Dimensiones materiales, simbólicas y culturales de los soportes y formatos. - Connotaciones de los materiales. - La factura de tactilidad y superficie. - Masa, volumen, peso. - El trazo, la huella y el gesto en la escultura. - Escultura, espacio y monumento. - Escultura y objeto. Desarrollo y derivas del campo escultórico. Exposición de los modos de documentación en la producción artística escultórica. Manejo de las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Introducción a los diferentes discursos en torno al lenguaje escultórico a través de la obra de varios artistas desarrollando la (auto)reflexión y (auto)crítica.			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
6. Asignaturas que componen la materia			
Asignatura 1: Escultura I.			
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad

Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				12, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínima

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Escultura II	
Carácter: Básica Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE5, CE6, CE19, CE20, CE21, CE23, CE24, CE25, CE33, CE36, CE48	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo. Aprender a traducir las ideas artísticas para transmitirlas Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Análisis de la forma y de las prácticas artísticas como una configuración global del proceso escultórico. Desarrollo del vocabulario escultórico contemporáneo. Desarrollo de la capacidad de análisis, reflexión y espíritu crítico de la creación contemporánea. Desarrollo de las derivas y expansiones del campo escultórico. Desarrollo del lenguaje espacial tridimensional, a partir, tanto de aspectos teóricos como prácticos Desarrollo de la capacidad de interrelación entre la interpretación y la creación escultórica. Análisis de los distintos modos de intervención en los espacios públicos.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Escultura II	
Carácter: Básica Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 3 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidadadad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12,5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29,5	21, 3
Salidas de estudio		12,5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.	3	8	27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.		16,5	0

Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Sistemas de representación
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE6, CE7, CE12, CE14, CE15
3. Resultados de aprendizaje de la materia Formación del criterio compositivo, formal y dinámico de la representación. Conocer el lenguaje del arte. Conocer el lenguaje creativo específico. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social. Desarrollar la percepción visual más allá de lo retiniano. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Desarrollo de la visión espacial. El Dibujo como herramienta de análisis de la forma. Procesos, materiales y útiles del dibujo. Introducción al vocabulario, nomenclatura y normalización del dibujo. La representación del espacio a través del dibujo. Comprensión del espacio en tres dimensiones y su representación en dos.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Sistemas de representación	
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100

Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Metodología del proyecto I	
Carácter: Obligatoria de Mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 5 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE9, CE13, CE14, CE19, CE28, CE30, CE31, CE36, CE41, CE43, CE44, CE45, CE47, CE48	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar los procesos de creación artística. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Arte metódico-arte sistemático: diferencias. Lo procesual como proyecto. Formalización y articulación del discurso creativo: adecuación entre ideas, el lenguaje y la obra proyectada y realizada.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Metodología del proyecto I. Pintura	Asignatura 2: Metodología del proyecto I. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Metodología del proyecto I. Escultura	Asignatura 4: Metodología del proyecto I. Audiovisuales
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Metodología del proyecto I. Grabado	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6	

Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3
Salidas de estudio		12, 5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. ~~Actividades de evaluación.~~	3	8	27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.		12, 5	0

Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Metodología del proyecto II	
Carácter: Obligatoria de mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre **7** Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE9, CE13, CE14, CE19, CE28, CE30, CE31, CE36, CE41, CE43, CE44, CE45, CE47, CE48	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar los procesos de creación artística. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Profundización en los métodos y procesos en la ejecución de un proyecto personal. Metodología, organización y gestión del proyecto artístico.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Metodología del proyecto II. Pintura	Asignatura 2: Metodología del proyecto II. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo (sólo si es asignatura de FB)Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Metodología del proyecto II. Escultura	Asignatura 4: Metodología del proyecto II. Audiovisuales
Carácter: Optativo (sólo si es asignatura de FB)Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo (sólo si es asignatura de FB)Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Metodología del proyecto II. Grabado	
Carácter: Optativo (sólo si es asignatura de FB)Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates..		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas del dibujo I
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE13, CE20, CE27, CE32, CE42, CE47, CE48,
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo personal. Utilizar las herramientas adecuadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Capacidad expresiva de la materia y de la forma como generadora de procesos. La percepción sensorial como resultado del proceso de configuración sensorial. El dibujo como articulador de la multidisciplinaridad artística. Autonomía del dibujo como hecho cultural. Técnicas, materiales y herramientas del dibujo. Adecuación de las herramientas, técnicas y procedimientos a los diferentes requerimientos que la actuación artística imponga. Códigos de representación. La representación en su contexto cultural. Formas reales, simbólicas y virtuales.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas de dibujo I	
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100

Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas del dibujo II
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE12, CE19, CE30, CE42, CE43, CE49 .
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Adquirir las destrezas propias de práctica artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Estudio de los conceptos básicos que intervienen en las prácticas del dibujo. Configuración de los sistemas operativos dentro de la práctica del dibujo. Los nuevos materiales, procesos y tecnología del dibujo.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas de dibujo II	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 4 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3
Salidas de estudio		12, 5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.	3	8	27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.		16, 5	0

Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas pictóricas I
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE9, CE12, CE14, CE19, CE30, CE32, CE42, CE49
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar los procesos de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación artística. Utilizar las herramientas adecuadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Conocimientos básicos de los materiales y útiles propios de la práctica pictórica. Conocimientos básicos de los procedimientos aplicados a la creación pictórica. Conocimiento del vocabulario y de los códigos pictóricos. Capacidad para generar y gestionar de manera básica una imagen pictórica.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas pictóricas I	
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3
Salidas de estudio		12, 5	0

Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas pictóricas II
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE6, CE7, CE9, CE12, CE14, CE32, CE33, CE42
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Naturaleza conceptual, formal y material de la pintura. Fundamentos, materiales, procedimientos y útiles de la pintura y su aplicación al proceso creativo. Elaboración y desarrollo de materiales, técnicas y soportes en la práctica pictórica. Entendimiento y desarrollo de claves procesuales en el hecho pictórico. Expansión de las técnicas pictóricas a otras disciplinas.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas pictóricas II	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 4 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.~		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas escultóricas I
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE5, CE6, CE12, CE20, CE24, CE25, CE27, CE28, CE31, CE42, CE49
3. Resultados de aprendizaje de la materia Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje del arte. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Conocimientos básicos de los materiales y útiles propios de la práctica pictórica. Conocimientos básicos de los procedimientos aplicados a la creación pictórica. Conocimiento del vocabulario y de los códigos pictóricos. Capacidad para generar y gestionar de manera básica una imagen pictórica.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas escultóricas I	
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas escultóricas II
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE9, CE12, CE14, CE22, CE28, CE29, CE32, CE42, CE43
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los procesos de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Desarrollos en la elaboración escultórica. Procedimientos, técnicas y soportes. Desarrollo de aspectos de organización, composición y lenguaje escultórico. Manejos de útiles y materiales escultóricos. Investigación de nuevos soportes, técnicas y materiales escultóricos. Habilidad para generar sistemas de producción escultórica. Desarrollo de los procesos de formalización: representación, composición y vocabulario escultórico y sistemas asociados a este campo.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas escultóricas II	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 4 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100

Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		20		13
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				12, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Fotografía I	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE9, CE12, CE19, CE26, CE32, CE42	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Conceptos y fundamentos de la fotografía. Desarrollo técnico de los materiales fotográficos. La fotografía digital. La captura y gestión de la imagen. Revisión de la fotografía analógica. EL acto de la imagen latente. Revelado en blanco y negro. Estudio de la obra de autores históricos y contemporáneos. La edición de la obra fotográfica.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Fotografía I	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 3 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12,5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29,5		21, 3
Salidas de estudio				12,5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16,5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Introducción a la imagen digital
Carácter: Obligatoria Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE9, CE14, CE20, CE22, CE27, CE32, CE36, CE41, CE42
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar los procesos de creación artística. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Análisis de la Historia de la imagen digital, desarrollo de procesos y evolución. Conocimiento de metodología creativa a través de los medios digitales y análisis de las diversas posibilidades, tanto por medios tradicionales como experimentales. Conocimiento de hardware y software específico para la creación digital, en función de los procesos creativos, documentales y experimentales. Conocimiento de soportes y el lenguaje de la imagen digital. La imagen digital como disciplina para la comprensión del hecho creativo.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Introducción a la imagen digital.	
Carácter: Básica Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100

Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Grabado y técnicas de impresión	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE9, CE12, CE14, CE19, CE22, CE42, CE43	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Analizar los proceso de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Adquirir las destrezas propias de práctica artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Desarrollo práctico de iniciación en el campo de la Gráfica. Fundamento en la experimentación plástica con procesos y técnicas de impresión sobre soportes permanentes. Desarrollo de la práctica individual.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Grabado y técnicas de impresión	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 4 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidadadad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	12,5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29,5	21, 3
Salidas de estudio		12,5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates..	3	8	27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.		16,5	0

Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Introducción al diseño	
Carácter: Básica Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia **Básicas / Generales**: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE13, CE23, CE25, CE28, CE34	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Compromiso social del artista. Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los procesos de creación artística. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Aprender a traducir las ideas artísticas para transmitirlas. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar convenientemente el trabajo artístico.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia La Historia del Diseño Grafico y el momento actual. Los campos de actuación del diseño gráfico. La industria gráfica como generadora principal del producto gráfico. Las metodologías generadoras del diseño gráfico. Materias colaboradoras fundamentales para la realización del diseño gráfico. La tipografía como parte esencial de la comunicación a través del diseño gráfico. Las herramientas informáticas específicas para el desarrollo del diseño gráfico. La actividad desarrollada desde un equipo de trabajo en el entorno del diseño gráfico.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Introducción al diseño	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 4 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad adad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Idea, concepto y proceso en la producción artística I	
Carácter: Obligatoria de mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 5 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE6, CE13, CE19, CE21, CE22, CE31, CE36, CE37, CE44, CE45	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Evolución de las ideas, conceptos y procesos en el arte del siglo XX-XXI. Estructuras normativas: clásicas, modernas, postmodernas, etc. El punto de vista. La formulación de las líneas referenciales.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Idea, concepto y proceso en la producción artística I. Pintura	Asignatura 2: Idea, concepto y proceso en la producción artística I. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3**: Idea, concepto y proceso en la producción artística I. Escultura**	Asignatura 4**: Idea, concepto y proceso en la producción artística I. Audiovisuales**
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5**: Idea, concepto y proceso en la producción artística I. Grabado**	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Lenguajes y técnicas en la producción artística I	
Carácter: Obligatoria de mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 5 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE12, CE13, CE14, CE19, CE31, CE32, CE42, CE43, CE44	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Lenguajes y análisis de la realidad. El lenguaje artístico como actividad. Procesos y técnicas en la producción de imágenes	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Lenguajes y técnicas en la producción artística I. Pintura	Asignatura 2: Lenguajes y técnicas en la producción artística I. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Lenguajes y técnicas en la producción artística I. Escultura	Asignatura 4: Lenguajes y técnicas en la producción artística I. Audiovisuales
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Lenguajes y técnicas en la producción artística I. Grabado	

Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Idea, concepto y proceso en la producción artística II	
Carácter: Obligatoria de mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE6, CE13, CE19, CE21, CE22, CE31, CE36, CE37, CE44, CE45	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Evolución de las ideas, conceptos y procesos en el arte del siglo XX-XXI. El proceso y el contexto. Usos artísticos y experimentales de soportes alternativos.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Pintura	Asignatura 2: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Escultura	Asignatura 4: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Audiovisuales
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Grabado	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Lenguajes y técnicas en la producción artística II
Carácter: Obligatoria de mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE12, CE13, CE14, CE19, CE31, CE32, CE42, CE43, CE44
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.

Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Procesos y técnicas en la producción de imágenes. Simultaneidad, transferencia y apropiación en el arte contemporáneo.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Lenguajes y técnicas en la producción artística II. Pintura	Asignatura 2: Lenguajes y técnicas en la producción artística II. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Lenguajes y técnicas en la producción artística II. Escultura	Asignatura 4: Lenguajes y técnicas en la producción artística II. Audiovisual
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Lenguajes y técnicas en la producción artística II. Grabado	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3
Salidas de estudio		12, 5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.	3	8	27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.		16, 5	0

Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30

Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Lenguajes y técnicas en la producción artística III	
Carácter: Obligatoria de mención Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 8 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE12, CE13, CE14, CE19, CE31, CE32, CE42, CE43, CE44	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Procesos y técnicas en la producción de imágenes. Simultaneidad, transferencia y apropiación en el arte contemporáneo.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Lenguajes y técnicas en la producción artística III. Pintura	Asignatura 2: Lenguajes y técnicas en la producción artística III. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Lenguajes y técnicas en la producción artística III. Escultura	Asignatura 4: Lenguajes y técnicas en la producción artística III. Audiovisual
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Lenguajes y técnicas en la producción artística III. Grabado	

Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3
Salidas de estudio		12, 5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates	3	20	27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.		12, 5	0

Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Idea, concepto y proceso en la producción artística III

Carácter: Obligatoria de mención
Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte
ECTS: 30
Unidad temporal: Semestre 7
Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias de la materia

Básicas / Generales:

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
CG3, CG4

Específicas:

CE6, CE13, CE19, CE21, CE22, CE31, CE36, CE37, CE44, CE45

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Conocer el lenguaje del arte.

Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes.

Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.

Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo.

Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística.

Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.

Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Evolución de las ideas, conceptos y procesos en el arte del siglo XX-XXI.

El proceso y el contexto.

Usos artísticos y experimentales de soportes alternativos.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Idea, concepto y proceso en la producción artística III. Pintura	Asignatura 2: Idea, concepto y proceso en la producción artística III. Dibujo
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 3: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Escultura	Asignatura 4: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Audiovisuales
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español
Asignatura 5: Idea, concepto y proceso en la producción artística II. Grabado	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Fotografía II
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE9, CE14, CE20, CE22, CE27, CE32, CE36, CE41, CE42
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar los proceso de creación artística. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Conceptos y fundamentos de la fotografía. Desarrollo técnico de los materiales fotográficos. La fotografía digital. La captura y gestión de la imagen. Revisión de la fotografía analógica. EL acto de la imagen latente. Revelado en blanco y negro. Estudio de la obra de autores históricos y contemporáneos. La edición de la obra fotográfica.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Fotografía II	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100

Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Historia del arte moderno	
Carácter: Básica Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8	
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. Conocer el lenguaje del arte. Conocer el lenguaje creativo específico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo.	
4. Breve descripción de contenidos de la materia Estudio histórico de las manifestaciones artísticas en el Renacimiento y en el Barroco. Estudio del hecho cultural, religioso, social, político y económico de este periodo. Estudio de la evolución de los aspectos formales e iconográficos de las obras de arte propias de este periodo. La imagen como documento plástico e histórico.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Historia del arte moderno	
Carácter: Básica Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 3 Lenguas en las que se imparte: español	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.		30				100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.		15		15		50
Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.				60		0
Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).				15		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		7		53,3
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Historia del arte contemporáneo
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje del arte. Conocer el lenguaje creativo específico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Estudio histórico de las manifestaciones artísticas en los siglos XIX y XX. Estudio del hecho cultural, social, político y económico de este periodo. Estudio de la evolución de los aspectos formales e iconográficos de las obras de arte propias del periodo. La imagen como documento plástico e histórico.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Se recomienda haber cursado Historia del arte moderno.
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Historia del arte contemporáneo	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	30		100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	15	15	50
Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.		60	0

Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).				15		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		7		53,3
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Análisis del discurso artístico y literario.
Carácter: Básico Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE1, CE5, CE6, CE13, CE19, CE24, CE33, CE37
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje del arte. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Historia: La literatura y las artes frente a frente. Técnica: Prácticas simultáneas de escritura y creación visual. Pragmática: Los marcos sociales de la actividad literaria y artística. Epistemología: La naturaleza semiótica y cognitiva de las relaciones imagen-palabra. Sociocrítica: Evaluación cruzada de la cultura visual y verbal.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Análisis del discurso artístico y literario.	
Carácter: Básico Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	30		100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	15	15	50
Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.		60	0

Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).				15		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		7		53,3
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Teoría del arte moderno
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 5 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE8, CE13, CE19, CE24, CE25, CE37 .
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje del arte. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Descripción de los fundamentos de la modernidad histórica y su incidencia en las ideas estéticas. Origen de la estética, teoría del arte y la crítica como disciplinas autónomas. Concepto de autonomía como articulador del arte moderno a través de los textos fundamentales. La incidencia en la práctica artística de las ideas estéticas de la modernidad.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Teoría del arte moderno.	
Carácter: Obligatorio Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	30		100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	15	15	50
Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.		60	0
Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).		15	0

Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		7		53,3
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Teoría del arte contemporáneo.
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE8, CE13, CE19, CE24, CE25, CE37 .
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. Conocer el lenguaje del arte. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Descripción de las mutaciones contemporáneas de la estética y las teorías artísticas de la modernidad. Teorías del arte en la postmodernidad La crisis de la autonomía moderna y las respuestas contemporáneas a la incidencia social del arte. La incidencia en la práctica artística de las ideas estéticas contemporáneas.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Teoría del arte contemporáneo	
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	30		100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	15	15	50

Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.				60		0
Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).				15		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		7		53,3
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Gestión, ámbito artístico y mundo profesional.
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE4, CE8, CE10, CE11, CE15, CE16, CE17, CE18, CE24, CE44, CE47, CE48
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Actividad profesional del artista Proyecto artístico personal. Gestión y práctica en los procesos profesionales del arte contemporáneo. Proyección, gestión, materialización y rentabilización de recursos. Experiencia y actividad relacional del formato expositivo. Sociología general de la cultura y el arte contemporáneo. Las Industrias Culturales y las sociedades del conocimiento. La Institución Arte: artistas, historiadores, críticos, curadores, teóricos, galerías, museos y centros de arte, universidades, coleccionistas, revistas y publicaciones, mercado, ferias y subastas, mass media, bienales y grandes exposiciones, administraciones públicas, fundaciones, talleres de fabricación.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Gestión, ámbito artístico y mundo profesional.	
Carácter: Obligatorio Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	12,5	2	86,2

Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.		43		34,5		55,4
Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.				2		0
Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).		20		20		50
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		8		50
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Psicología del arte
Carácter: Básico Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE6, CE8, CE13, CE19, CE23, CE24, CE26, CE33, CE45
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano. Identificar los modelos históricos más relevantes en el análisis de las imágenes. Comprender las potenciales implicaciones psicológicas y cognitivas de las imágenes.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Planteamientos generales sobre Psicología y artes visuales. Estudio de la percepción humana. Sistema visual. Información visual. Teorías sobre percepción: Gestalt, Psicofísica, Psicoanalítica, Cognitiva, etc. Arte y percepción visual. Estudio de la naturaleza icónica desde la Psicología: Mimetismo-Simbolismo-Arbitrariedad Realismo, Simbolismo y Abstracción. Estudio sobre el color.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Psicología del arte.	
Carácter: Básico Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	30		100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	15	15	50

Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.				60		0
Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).				15		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		25		7		78,1
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Diseño gráfico I
Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 5º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE5, CE6, CE17, CE18, CE21, CE23, CE27, CE28, CE32, CE33, CE37, CE40
3. Resultados de aprendizaje de la materia Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje del arte. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Diseño gráfico publicitario. Orígenes y objetivos. Publicidad y consumo. El plan de marketing. Diseño gráfico y medios publicitarios. Diseño gráfico editorial. Orígenes y objetivos. La página tradicional y la página moderna. La imprenta y las artes auxiliares. Diseño del libro, Folletos, catálogos, revistas. Publicaciones periódicas. Diseño editorial para internet. Diseño gráfico de identidad. Orígenes y objetivos. Símbolos, marcas, señales. El anagrama y sus aplicaciones: el manual de identidad, etiquetas y estuches. Programas informáticos: Freehand, Corel Draw, Adobe Ilustrator.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Diseño gráfico I	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Diseño gráfico II
Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE22, CE23, CE27, CE28, CE33, CE41, CE43, CE44, CE48
3. Resultados de aprendizaje de la materia Aprender a traducir las ideas artísticas para transmitirlas. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Diseño de identidad e imagen corporativa. Desarrollo de envases y etiquetas. Presentación y despliegue de cartelería y afines. Señalética privada e institucional. Posicionamiento y despliegue de publicaciones corporativas. Gráfica promocional y de apoyo al marketing. Desarrollo de internet y otros soportes On-line.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Diseño gráfico II	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3
Salidas de estudio		12, 5	0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.	3	8	27,2

Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas y procesos del diseño gráfico I
Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE5, CE6, CE9, CE12, CE23, CE27, CE28, CE32, CE33, CE37, CE40
3. Resultados de aprendizaje de la materia Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje del arte. Analizar los procesos de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Nociones básicas de los entornos Mac y Pc. Configuraciones para el diseño gráfico.. Periféricos. La maqueta y el arte final. El boceto. Fotografías, ilustraciones. Tipografía. Caligrafías y rotulación. Modos de presentación: para la web y para el papel. Diseño gráfico publicitario. Peculiaridades técnicas y conceptuales. Programas informáticos: Photoshop. Diseño gráfico editorial: diseño editorial para internet. Programas informáticos: Quark X Press. Adobe Indesign. Acrobat pdf. Diseño gráfico de identidad. Programas: Freehand, Corel Draw, Adobe Ilustrator.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas y procesos del diseño gráfico I	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.~		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Técnicas y procesos del diseño gráfico II
Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 8º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE9, CE12, CE14, CE22, CE23, CE27, CE28, CE33, CE43, CE48
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar los procesos de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprender a traducir las ideas artísticas para transmitirlas. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Aplicación práctica de logotipos de empresa. Posicionamiento real de packaging en lineal. Mobiliario urbano. Marketing viral y relacional. Focus group y test. Las empresas auxiliares. Encuentros editoriales.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Técnicas y procesos del diseño gráfico II	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.~		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Arte y fotografía
Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 5º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE1, CE5, CE7, CE9, CE13, CE14, CE21, CE33, CE37, CE47
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo. Desarrollo de vías de relación en intercambio con otros campos de conocimiento. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Relaciones entre realidad, percepción y representación. Modos de interpretación de las obras de arte. La fotografía aplicada a la producción de imágenes. Desarrollos y expresiones del campo pictórico. Relación con otros géneros y disciplinas. La fotografía y el desplazamiento de los espacios discursivos.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Arte y fotografía	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Arte y espacio arquitectónico
Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 5º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 . Específicas: CE1, CE6, CE9, CE15, CE32, CE37, CE41, CE48
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Conocer el lenguaje del arte. Analizar los proceso de creación artística. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. Análisis delas estrategias de producción artística. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
4. Breve descripción de contenidos de la materia La formación del movimiento moderno. Primeras formulaciones teóricas. El contexto cultural. Percepción del espacio urbano. Las leyes gestálticas aplicadas a la lectura de la ciudad. La función y la forma. El origen de la forma. Crecimiento y forma. Breves nociones sobre la evolución de los sistema estructurales. Conocimiento de las nuevas tecnologías. Visión crítica de la arquitectura actual y de sus conexiones con movimientos anteriores. El espacio de las artes plásticas. Instalaciones, exposiciones temporales y museos permanentes. Lugares para el espectáculo y el ocio. Escenografía. Interiorismo. El proyecto y sus condicionantes. El módulo como auxiliar operativo. Composición. Escala, módulo, ritmo y simetría. Intervención y transformación creativa de un lugar y de los objetos que lo configuran.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Arte y espacio arquitectónico	
Carácter: Optativo Rama (sólo si es asignatura de FB) Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 5º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad

Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.		12, 5				100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Arte y naturaleza
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE1, CE5, CE7, CE9, CE13, CE19, CE21, CE33, CE37, CE47
3. Resultados de aprendizaje de la materia Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte. Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo. Desarrollo de vías de relación en intercambio con otros campos de conocimiento. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.
4. Breve descripción de contenidos de la materia La territorialidad en relación a la experiencia artística. Fenomenología del espacio. Monumentalidad. Introducción al arte público. Tipologías espaciales en relación a la escultura y la instalación. La práctica de la instalación. El ambiente. Las relaciones de los elementos diversos en el espacio. Relaciones naturaleza/cultura. Relaciones naturaleza/artificio.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Arte y naturaleza	
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100

Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.		60				100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Escenografía
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE6, CE7, CE9, CE12, CE14
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje del arte. Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Desarrollo de la visión espacial y análisis de la forma. El dibujo como herramienta de paso a las tres dimensiones. Materiales y útiles del dibujo. Materiales y útiles de corte y pegado. Procesos manuales de traspaso, mecanizado y montaje. Introducción a los sistemas informáticos con hincapié en el C.N.C. Introducción al vocabulario, nomenclatura y normalización en el dibujo. La representación del espacio a través del dibujo (2D) y de la maqueta (3D).
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Escenografía	
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100

Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Ilustración
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE7, CE8, CE9, CE12, CE13, CE19, CE21, CE28, CE32, CE47
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer el lenguaje creativo específico. Analizar los proceso de creación artística. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Historia comparada de la ilustración. Teoría y práctica: la temática y su imagen. El texto literario y las diversas formas de representación gráfica.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Ilustración	
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 7º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100
Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.	8	29, 5	21, 3

Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: Arte y educación.
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2 Específicas: CE2, CE4, CE8, CE15, CE22, CE28, CE33, CE35, CE46
3. Resultados de aprendizaje de la materia Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. Desarrollo de vías de relación en intercambio con otros campos de conocimiento. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativas y dinamizar el entorno. Utilizar los recursos de difusión e los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social.
4. Breve descripción de contenidos de la materia Las instituciones culturales y su función educativa. El artista como mediador cultural. Aptitudes artísticas implicadas en los procesos educativos. Propuestas de educación artística en diferentes contextos sociales.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Arte y educación.	
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 6º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	12,5	2	86,2
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	43	34,5	55,4
Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.		2	0

Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).		20		20		50
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		8		50
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83,5	Total Horas Trabajo Autón.	66,5	55,6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Crítica de arte.

Carácter: Optativo
Rama: Arte
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 8º
Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias de la materia

Básicas / Generales:

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

CG1, CG2

Específicas:

CE1, CE2, CE4, CE6, CE10, CE13, CE19, CE24, CE25, CE28, CE37,

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte.

Analizar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.

Analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.

Conocer el lenguaje del arte.

Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes.

Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.

Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.

Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Origen y constitución histórica de la crítica de arte como disciplina.

Incidencia de las ideas estéticas y las teorías artísticas en la práctica de la crítica actual.

Papel de la crítica en la práctica artística contemporánea.

Crítica e institución arte.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Se recomienda haber cursado las materias correspondientes al módulo de fuentes auxiliares con especial atención a las asignaturas: “Análisis del discurso artístico y literario” y “Teoría del arte moderno”.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Crítica de arte.	
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases centradas en contenidos teóricos. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos.	30		100
Resolución de ejercicios individualmente o en grupo de trabajo bajo la dirección del profesor. Seminarios.	15	15	50

Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos.				60		0
Salidas (visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación).				15		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates. Actividades de evaluación.		8		7		53,3
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	53	Total Horas Trabajo Autón.	97	35,3

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula.	15	30
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados (Seminarios).	20	40
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Examen y trabajos suplementarios.	30	60

1. Materia: Paisaje
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 8º Lenguas en las que se imparte: Español
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG3, CG4 Específicas: CE3, CE6, CE9, CE12, CE14, CE19, CE20, CE33, CE42 .
3. Resultados de aprendizaje de la materia Compromiso social del artista. Analizar los procesos de creación artística. Conocer materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. Adquirir destrezas propias de la práctica artística.
4. Breve descripción de contenidos de la materia La naturaleza (entorno natural y urbano) como exposición perceptiva y como referente visualmente significativo en la configuración sensible, conceptual, formal y procesal de la pintura. Análisis crítico del concepto de la construcción cultural de la pintura de paisaje. Reciprocidad constructiva entre arte y naturaleza. Historiografía, hermenéutica y fenomenología de las prácticas de la pintura de paisaje en occidente. Las visiones no occidentales del paisaje. La práctica pictórica y el papel del paisaje en la cultura contemporánea. El sistema de imágenes del paisaje desde vertientes diferentes: ciencias sociales y de la vida, antropología, literatura, especulación filosófica, hábitos culturales, ideología, identidad o memoria.
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Paisaje	
Carácter: Optativo Rama: Arte ECTS: 6 Unidad temporal: semestre 8º Lenguas en las que se imparte: español	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos.	12, 5		100
Resolución de ejercicio en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	60		100

Trabajos de estudio y taller. Seminarios y talleres específicos.		8		29, 5		21, 3
Salidas de estudio				12, 5		0
Exposición y presentación de trabajos. Debates.		3		8		27,2
Documentación de los trabajos realizados. Preparación de evaluaciones.				16, 5		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	83, 5	Total Horas Trabajo Autón.	66, 5	55, 6

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio.	20	40
Evaluación continua a través de la exposición de proyectos y resultados.	15	30
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.	30	60

1. Materia: TFG

Carácter: Obligatorio
ECTS: 18
Unidad temporal: Semestre 8º
Lenguas en las que se imparte: castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4

Específicas:

CE25, CE36, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE59, CE60, CE61, CE62.

†

3. Resultados de aprendizaje de la materia

El Trabajo Fin de Grado está orientado para la evaluación de todas las competencias específicas asociadas al título. La materia tiene sus propias competencias específicas.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El TFG se orienta a la elaboración artística como proceso investigador es decir a la definición y modelos de proyectos artísticos.

Igualmente tiene como objetivo fundamental la optimización de los procesos creativos. Investigación, creación, innovación, así como la optimización de los recursos creativos: materiales, espacio, tiempo, información y energía.

Trata de establecer modos de formalización y transmisión del proyecto y la escritura: Escritos de artistas, ensayos críticos.

Busca la aportación personal de parámetros y recursos como Memorias, desarrollos, presupuesto, catalogación, divulgación, prensa, etc.

Asimismo, se propone la creación, gestión y uso de modelos de archivo e información útil para el proyecto artística, del lugar de trabajo y la obra artística.

Implica el estudio de la correlación entre el espectador y la obra: modelos de intervención y/o participación y la adecuación del Trabajo Fin de Grado a los modos de exposición y circulación de la obra de arte.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Para poder cursar esta materia es necesario haber cursado en su totalidad los módulosy materias anteriores

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje Presenciali
Clases centradas en contenidos teóricosorientadas al desarrollo del TFG.	50		100
Trabajo en el aula-taller bajo la dirección del profesor.	50		100
Trabajos de estudio y taller. Búsqueda de información.		200	0
Salidas de estudio.		12,5	0
Exposición y presentación de resultados parciales. Debates. Actividades de evaluación.	10	65	13,3
Documentación y elaboración del dossier del trabajo. Preparación de la evaluación y presentación del TFG.		62,5	0

Total Horas	450	Total Horas Presenciales	110	Total H. No Presenciales	340	24,4

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-laboratorio	40	70
Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos a través de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado.	30	60
Calificación de 0 a 10 según la legislación vigente		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

En la titulación participan dos departamentos, el mayoritario, con 46 docentes, es el Departamento de Historia del Arte - Bellas Artes, que combina profesorado de las áreas implicadas en el plan de estudios: dibujo, escultura, historia del arte y pintura. A este se suma una profesora del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica Y Corporal. En total la docencia del grado en Bellas Artes se cubre con estos 47 profesores de los cuales 29 son doctores en la actualidad constituyendo un 61,7 % del total. En la escala académica hay 3 catedráticos de universidad, 8 profesores titulares de universidad y 3 de escuela universitaria, 6 contratados doctores, 6 ayudantes doctores y 20 profesores asociados. Son, por tanto, 15 profesores con dedicación a tiempo completo y 20 a tiempo parcial. En cuanto a la experiencia docente se contabilizan un total de 75 quinquenios. En cuanto a la investigación, el profesorado de la titulación reúne 24 sexenios con una creciente actividad investigadora avalada por los proyectos de investigación concedidos. Asimismo es destacable el hecho de que el número de profesores asociados implicados corresponde con una amplia proyección en el ámbito profesional que se corresponde con el perfil de egresados y con los espacios de inserción laboral propios de la titulación.

Tabla 6.1.1. Profesorado por cada uno de los Departamentos que participan en el Título

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE/BELLAS ARTES:													
Profesor (iniciales del nombre y apellidos)	Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doctor SÍ/No	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios investigac	Asignaturas impartidas en este Título	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la Univer.	Nº máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en el Título propuesto	Nº ECTS impartidos en otros Título
JFE	LIC. BELLAS ARTES	C.U.	DIBUJO	SI		6	4	2	135	145	24	12	0
FMGS	LIC. BELLAS ARTES	C.U.	ESCULTURA	SI		6	4	3	202,5	222,5	24	18	0
ESB	LIC. BELLAS ARTES	C.U.	DIBUJO	SI		6	3	2	206,25	216,28	24	21	0
RSCL	LIC. BELLAS ARTES	C.U.	PINTURA	SI		6	0	3	202,5	202,5	24	18	0
SVCG	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	DIBUJO	SI		6	2	3	202,5	232,5	24	18	0
MSFB	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	PINTURA	SI		5	0	3	168,75	188,76	24	15	0
JGI	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	DIBUJO	SI		3	3	3	202,5	257,5	24	18	0,5
JAMM	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	PINTURA	SI		6	0	3	232,2	292,2	24	18	0
JMPV	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	PINTURA	SI		6	0	3	232,2	292,2	24	18	0
MCSA	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	DIBUJO	SI	C.U.	6	4	2	135	155	24	12	0
MRSA	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	DIBUJO	SI		5	1	2	202,2	262,5	24	18	0
FGG	ARQUITECTURA	T.E.U.	DIBUJO	SI		6	0	3	202,5	252,5	24	18	0
MAGG	LIC. BELLAS ARTES	T.E.U.	DIBUJO	NO		6	0	1	270	310	24	24	0
MLTN	LIC. BELLAS ARTES	C.D.	PINTURA	SI		0	0	2	202,5	272,5	24	18	3
FJPC	LIC. GEOGRAFÍA E HISTORIA	C.D	HISTORIA DEL ARTE	SI	T.U.	1	2	1	67,5	262,07	24	6	15
CEPPS	LIC. BELLAS ARTES	C.D.	DIBUJO	SI		0	0	3	202,05	222,5	24	18	0
VRG	LIC. BELLAS ARTES LIC. FILOSOFÍA	C.D.	HISTORIA DEL ARTE	SI	T.U.	1	1	2	202,5	262,5	24	18	4
ASF	LIC. FILOSOFIA	C.D.	HISTORIA DEL ARTE	SI	T.U.	0	0	2	202,5	259,38	24	18	2,5
AMTF	LIC. BELLAS ARTES	C.D.	PINTURA	SI		0	0	1	270	310	24	18	0
MCGG	LIC. BELLAS ARTES	AY.D	PINTURA	SI	C. DOC.	0	0	2	216	266	22	18	0
JMLF	LIC. BELLAS ARTES	AY.D.	PINTURA	SI	C. DOC.	0	0	2	237,6	277,6	22	18	0
UMA	LIC. BELLAS ARTES	AY.D.	DIBUJO	SI		0	0	2	97,04	245,41	22	12	9
ANF	LIC. BELLAS ARTES	AY.D.	DIBUJO	SI	C. DOC.	0	0	3	202,5	202,5	22	18	0
DPB	LIC. BELLAS ARTES	AY.D.	ESCULTURA	SI	C. DOC.	0	0	3	202,5	232,5	22	18	0
TSH	LIC. CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	AY.D.	PINTURA	SI		0	0	1	135	185	22	18	0
MAD	LIC. DERECHO	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	1	202,5	222,5	18	18	0
ABF	ARQUITECTURA	ASOC.	DIBUJO	NO		0	0	2	168,75	188,76	18	15	0
BCS	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	DIBUJO	SI		0	0	2	90	90	18	21	0
FJCP	LIC. CIENCIAS DE INFORMACIÓN	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	2	135	165	18	12	0
BIFAM	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	SI	C. DOC.	0	0	2	135	155	18	12	0
JEGS	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	3	202,5	232,5	18	18	0
RGN	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	SI	AY.DOC.	0	0	2	202,5	212,5	18	18	0
AGB	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	NO		0	0	2	202,5	202,5	18	18	0
JSGR	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	SI	C. DOC.	0	0	3	216	256	18	18	0
AJR	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	SI		0	0	2	67,5	67,5	18	12	0
KK	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	NO		0	0	2	168,75	168,76	18	15	0
PLC	LIC. Hª DEL ARTE	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	2	135	175	18	12	0
GLP	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	2	135	185	18	12	0
AJMG	LIC. PERIODISMO	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	3	168,75	178,76	18	15	0

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE/BELLAS ARTES:													
Profesor (iniciales del nombre y apellidos)	Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doctor SÍ/No	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios investigac	Asignaturas impartidas en este Título	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la Univer.	Nº máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en el Título propuesto	Nº ECTS impartidos en otros Título
EMH	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	NO		0	0	2	202,5	212,5	18	18	0
JPC	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	NO		0	0	2	135	185	18	12	0
ABPC	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	SI	AY. DOC.	0	0	3	202,5	252,5	18	18	0
JMSR	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	DIBUJO	NO		0	0	3	168,75	208,76	18	15	0
FSH	DIPL. PSICOLOGÍA	ASOC.	DIBUJO	NO		0	0	2	202,5	222,5	18	18	0
ETR	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	PINTURA	SI		0	0	3	0	0	18	18	0
MAVG	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	NO		0	0	2	202,5	202,5	18	18	0
JIVG	LIC. BELLAS ARTES	ASOC.	ESCULTURA	SI		0	0	2	168,75	168,76	18	15	0
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL													
CLBM	LIC. BELLAS ARTES	T.U.	DIDACTICA	SI		6	0	2	243	243	24	18	0

Tabla 6.1.2. Previsiones de contratación de profesorado :

El Centro considera que tiene suficiente profesorado en la titulación.

[Nota: para facilitar el volcado de la información del profesorado en la aplicación informática se propone también cumplimentar la siguiente tabla del PDI del Grado: Tabla 6.1.3.

Tabla 6.1.3. Profesorado por Universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al título

Universidad	Categoría Académica	Nº	% categoría	Nº de Doctores	% Doctores	Nº horas dedicación al título (Presencial	Nº horas dedicación al título (No Presencial	% Horas
	Catedrático de Universidad	3	6,38	3	100			6,27
	Catedrático de Escuela Universitaria	0						
	Profesor Titular de Universidad	8	17,02	8	100			18,66
	Profesor Titular de Escuela Univer	3	6,38	1	33,3			8,56
	Maestro de Taller o Laboratorio	0						
	Profesor Emérito	0						
	Otro personal docente funcionario	0						
	Profesor Asociado	20	42,55	5	25			39,61
	Profesor Ayudante Doctor	6	12,77	6	100			12,57
	Profesor Colaborador	0						
	Profesor Contratado Doctor	6	12,77	6	100			13,23
	Maestros de taller	1	2,13	0	0			1,10
	Profesor Visitante		0					
	TOTAL	47	100%	29	61,7			100

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación **de** personas con discapacidad

Existe en la Universidad un plan elaborado al efecto que garantiza la paridad: Plan Integral de Igualdad entre mujeres y hombres aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL el 30 de abril de 2008 (http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/plan_igualdad_usal.pdf) a partir del cual se propuso y se diseñó una Unidad de Igualdad (http://igualdad.usal.es/) responsable de estas cuestiones. En abril de 2012, esta Unidad ha publicado y difundido "*Guía 2012 de Igualdad de la USAL* http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/guia_igualdad_usal.pdf , donde se recogen las Líneas Básicas del mencionado Plan de Igualdad y una Guía para un uso inclusivo del lenguaje.

A través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es y del Servicio de Información sobre Discapacidad) (SID) http://sid.usal.es/ dependiente del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) http://inico.usal.es/), se ofrece información, orientación y apoyo a personas con discapacidad a través del Plan ADU mediante un convenio de colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad, perteneciente al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se estudian las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, asesorando tanto a estudiantes con discapacidad, investigadores, profesores, personal de administración y servicios, voluntarios y a cualquier persona que esté interesada en este tema".

[Nota sobre la aplicación informática: adjuntar el apartado 6.1. Profesorado en un fichero independiente]

6.2. **Otros recursos humanos disponibles**

[Nota sobre la aplicación informática: adjuntar el apartado 6.2. Otros Recursos humanos en un fichero independiente]

Para el desarrollo de las actividades formativas de este grado, se cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios, el personal de conserjería y el personal de la biblioteca de la Facultad de Bellas Artes común al campus Ciudad Jardín, es decir, compartido con la facultad de Psicología, así como 8 técnicos de apoyo de las aulas de informática, todos ellos con una vinculación permanente a la Universidad de Salamanca y formación específica en función del puesto de trabajo. En concreto la Facultad de Bellas Artes dispone de 1administradora de centro, 2 administrativos de secretaria y decanato así como una secretaria de Departamento, 7 profesionales como personal de biblioteca y 8 profesionales destinados en conserjería con un técnico especialista coordinador de la conserjería. Asimismo es destacable la integración de 7 modelos para el trabajo en vivo en aula. Todos ellos cuentan con experiencia en su puesto de trabajo superior a [número] años. También se dispone del personal técnico de laboratorio de los departamentos que participan en la docencia del grado como apoyo en las actividades prácticas de laboratorio diseñadas en cada materia."

Tabla 6.2.1 Personal de administración y servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Bellas Artes, a fecha de abril de 2018.

Destino	Categoría // Cuerpo /Escala	Número de personas
Administrador del Centro	Administrativa	1
Secretaría de la Facultad Bellas Artes	Aux. Administrativo	2
Secretaria de Decanato Facultad Bellas Artes	Administrativa	1
Secretaría Departamento Hª del Arte/BB.AA	Administrativa	1
Facultad de Bellas Artes	Modelo en Vivo	7
Facultad de Bellas Artes	Téc. Especialista en Medios Audiovisuales	1
Facultad de Bellas Artes	Oficial de Oficios	1
Campus Ciudad Jardín. Bellas Artes/Psicología	Téc. Especialista Coordinador Conserjería	1
Campus Ciudad Jardín. Bellas Artes/Psicología	Oficiales de Servicios e Información	8
Campus Ciudad Jardín. Bellas Artes/Psicología	Téc. Especialista Aula Informática	1
Campus Ciudad Jardín. Bellas Artes/Psicología	Ayudante de Biblioteca	2
Campus Ciudad Jardín. Bellas Artes/Psicología	Administrativo de Biblioteca	1
Campus Ciudad Jardín. Bellas Artes/Psicología	Aux. Administrativo Biblioteca	4

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y

servicios disponibles

La enseñanza superior de las Bellas Artes tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docente muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de Artes y Humanidades. Ello es debido a la naturaleza de los estudios que prima contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas artísticas y la capacidad de aplicarlas, con las capacidades, habilidades y conocimientos para producir obras de arte en los más diversos medios, y las de plantear y desarrollar proyectos artísticos. El perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada, que en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, lo que conlleva que un porcentaje muy alto de las actividades de docencia-aprendizaje se desarrollen en espacios del tipo aula-taller, aula-laboratorio y laboratorio-taller multiusos que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

AULA-LABORATORIO		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Suele tener puestos de trabajo individuales.	Desarrollo trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas , y con técnico especialista.	**15 A 30**
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN	**ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS**	
Aula-Laboratorio de Imagen Digital Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Material informático (discos duros….). Cámaras de video digital.	INTRODUCCION A LA IMAGEN DIGITAL IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA I, II, III (AUDIOVISUALES) LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA PRODUCCION ARTÍSTICA I, II, III (AUDIOVISUALES) METODOLOGÍA DEL PROYECTO I, II (AUDIOVISUALES) FOTOGRAFÍA I, II	
Aula-Laboratorio de Fotografía 10 Puestos para revelado y positivazo de fotografía analógica en blanco y negro en formatos diversos.	FOTOGRAFÍA I, Optativa FOTOGRAFÍA II, Optativa ARTE Y FOTOGRAFIA	
Plato de Fotografía y video Espacio de capacidad media. Dotado de diferentes medios de iluminación continua y de flash, tanto cenital como de suelo. Dispone de paneles móviles para la elaboración de cromas…	INTRODUCCION A LA IMAGEN DIGITAL IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA I, II, III (AUDIOVISUALES) LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA PRODUCCION ARTÍSTICA I, II, III	

	(AUDIOVISUALES) METODOLOGÍA DEL PROYECTO I, II (AUDIOVISUALES) FOTOGRAFÍA I, II

AULA TEÓRICA GRANDE		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Aula de gran capacidad. Normalmente el estudiante permanece sentado.	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	**Más de 100**
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN	**ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS**	
Aulas Teóricas (1.8 y B.3) Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de mesas grandes para trabajo en grupo.	Cualquier asignatura puede desarrollar parte de sus actividades en estas aulas, pero están especialmente vinculada las asignaturas de la materia FUENTES AUXILIARES. A principio de curso se hace una previsión de uso de acuerdo a las guías docentes.	

AULA TEÓRICA SEMINARIO		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Aula de media capacidad. Normalmente el estudiante permanece sentado..	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	**HASTA 20-30**
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN	**ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS**	
Aulas Teóricas (B.2 y A.6) Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para lo docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.	Cualquier asignatura puede desarrollar parte de sus actividades en estas aulas. A Principio de curso se hace una previsión de uso de acuerdo a las actividades reflejadas en las guías docentes y los grupos previstos.	

AULA-TALLER		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Espacio de capacidad media, puede tener o no puestos individualizados de trabajo y dotaciones para actividades específicas. (Aula de trabajo en caballete, aula de trabajo en mesas de dibujo, talleres de escultura, talleres de pintura…)	Desarrollo trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología básica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos.	**GRUPOS DE 30**
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN	**ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS**	
Aula-Taller de Escultura Cada uno de estos espacios está dotado de mobiliario adecuado: mesas y bancos de trabajo, banquetas, compresor, así como herramienta básica de taller.	TÉCNICAS ESCULTORICAS I, II ESCULTURA I, II ESCENOGRAFÍA	
Aula-Taller de Técnicas Gráficas Dotado con infraestructura y medios técnicos para las técnicas gráficas y la estampación.	GRABADO Y TÉCNICAS DE IMPRESIÓN IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA I, II, III (GRABADO) LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA PRODUCCION ARTÍSTICA I, II, III (GRABADO) METODOLOGÍA DEL PROYECTO I, II (GRABADO)	
Aula-Taller de Dibujo Cada uno de estos espacios está dotado de caballetes individuales, tableros de dibujo, tarima para poses de modelos e iluminación. Una de las aulas dispone de mesas de trabajo.	TÉCNICAS DEL DIBUJO I, II DIBUJO I, II IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA I, II, III (DIBUJO) LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA PRODUCCION ARTÍSTICA I, II, III (DIBUJO) METODOLOGÍA DEL PROYECTO I, II (DIBUJO)	
Aula-Taller de Pintura Cada una de estos espacios está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, y en algún caso de tarima para poses de modelo.	TÉCNICAS PICTÓRICAS I, II PINTURA I, II IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA I, II, III (PINTURA) LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA PRODUCCION ARTÍSTICA I, II, III (PINTURA) METODOLOGÍA DEL PROYECTO I, II (PINTURA) PAISAJE	
Aula-Taller de Diseño y Dibujo Dotada de mesas abatibles de dibujo y banquetas para un trabajo individualizado	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN DISEÑO GRÁFICO I, II TÉC. Y PROCESOS DEL DISEÑO GRÁFICO I, II ILUSTRACIÓN	

TALLER MULTIUSOS		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Talleres dotados de infraestructura y tecnología de tipo medio y bajo. Sistemas adecuados de seguridad e higiene.	Apoyo al estudiante en el desarrollo de trabajos, ejercicios y proyectos con tecnologías específicas. Talleres-seminarios sobre procesos y técnicas específicas. Se utiliza habitualmente en presencia de un técnico especialista.	**20 - 25**
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN	**ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS**	
Taller de madera Maquinaria y herramienta para el trabajo de la madera: Ingletadora, sierras de disco y cinta, cepilladura, taladros de columna, etc…	IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA I, II, III (ESCULTURA) LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA PRODUCCION ARTÍSTICA I, II, III (ESCULTURA) METODOLOGÍA DEL PROYECTO I, II (ESCULTURA) ARTE Y NATURALEZA	
Taller de metal Maquinaria y herramienta para el trabajo en metal: herramienta de corte, plegado, soldadura, taladro,...		
Taller de Piedra Espacio adecuado para aplicar procesos con piedra. Maquinaria y herramienta de corte.		
Taller de Técnicas Mixtas Resinas, argamasas, plásticos.		
Taller de vaciado y otros Procedimientos Espacio adecuado para la manipulación de escayola y materiales similares.		

DESPACHO DE AULA	
DESCRIPCIÓN	**USOS HABITUALES**
Espacio de pequeñas dimensiones anexo al aula, laboratorio o taller	Tutorías. Almacén de medios y materiales docentes
Despacho anexo a las aulas-taller. Se utiliza como apoyo al profesor, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas en el aula para realización de tutorías, etc.. Puede usarse como lugar de almacenamiento de material docente para uso en el aula: herramientas, proyectores, ordenador, etc…	

AULA DE INTERNET E INFORMÁTICA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**

Espacio dotado de medios informáticos. Con puestos individuales.	Apoyo a la docencia y al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a internet .	**20**
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN	**ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS**	
Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (scanner, discos duros,…)	Este espacio es atendido por Técnicos Especialistas de la propia universidad.	

BIBLIOTECA		
DESCRIPCIÓN	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos y videográficos de la Biblioteca de Bellas Artes adscrita al Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca.	Consulta de fondos. Lectura, visionado de video y estudio.	**110** **puestos de lectura**
Dotado de puestos para consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de video y puntos de consulta en línea de catálogo. Los fondos suponen un total de 11.600 títulos. Dispone de servicio de reprografía y 22 puestos de biblioteca digital.		

MEDIATECA Y CENTROS DE RECURSOS		
DESCRIPCIÓN	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
La biblioteca, entendida hasta el momento como un servicio de soporte a la universidad, ha de transformarse en un servicio estratégico clave, que ayude y facilite a los estudiantes y profesores el acceso, la gestión y manipulación de la información en una nueva época llamada "del conocimiento".	Salas de estudios para profesores Salas de trabajo en grupo (10-15 personas) Salas de investigadores Salas de visionado y tratamiento de la imagen para la elaboración de materiales docentes y multimedia	**Grupos reducidos y puestos individuales**

SALÓN DE ACTOS Y AULA MAGNA		
DESCRIPCIÓN	**USOS HABITUALES**	**CAPACIDAD**
Salón de Actos con la disposición habitual de escenario y butacas. El Aula Magna con la disposición de pupitres corridos.	Conferencias. Simposio. Proyecciones. Clases y Actos Protocolarios.	**200 a 414**
Dotado de medios de proyección de video y de amplificación de sonido.		

Otros recursos materiales.

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en: proyectores de video,

diapositivas, reproductores de video en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc..

Si bien en general el estudiante debe de costearse los materiales necesarios para desarrollar los ejercicios y trabajos programados en las distintas asignaturas. En algunos laboratorios, aparte del material fungible de uso colectivo, se proporciona al estudiante material fungible para el desarrollo del trabajo personal.

Taquillas

Cada alumno matriculado dispone de una taquilla personal cerrada donde guardar sus materiales y herramientas de trabajo y otras pertenencias personales.

Conexión inalámbrica

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Salamanca pone a disposición del profesorado la plataforma informática "Studium" con recursos en línea destinados a la evaluación y seguimiento on line de las asignaturas.

Aun cuando la enseñanza de la titulación es plenamente presencial, la plataforma Studium tiene una importante función en la gestión de contenidos y la difusión de información en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en los mecanismos de evaluación y coordinación del Grado.

CAMPUS VIRTUAL STUDIUM (https://moodle2.usal.es/)

Esta plataforma permitirá

- El acceso al material didáctico completo del grado
- La gestión y control académico por parte de los profesores del grado

Sus características son las siguientes:

- Está basada en Moodle 2.0 (plataforma de código abierto para el desarrollo de sistemas de gestión del aprendizaje).
- El acceso se realiza por usuario y contraseña con tres roles básicos (Administrador, Alumno y Profesor).
- Pantalla principal con espacio para cada una de las asignaturas del grado.
- Cada asignatura dispondrá de herramientas "web 2.0" que podrán seleccionarse según las necesidades del profesor (foros, wikis, chat, cuestionarios de evaluación,…)
- Herramienta de videoconferencia para el desarrollo de tutorías online, exposiciones a distancia, seminarios.
- La plataforma se alojará en los servidores adquiridos a tal efecto y ubicados en la Universidad de Salamanca.
- Será accesible a través de la Web oficial del grado

El Campus Virtual Studium (http://studium.usal.es) es una plataforma institucional de la Universidad de Salamanca, concebida como servicio integral de apoyo a la formación online y su misión se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Creación de páginas web asociadas a cursos o asignaturas y el control de acceso de estudiantes y profesores a estas páginas.
- Atender y dar soporte a los usuarios, tanto estudiantes como profesores.
- Dar formación en el uso de las herramientas tecnológicas para la enseñanza online, así como sus aplicaciones didácticas.
- Asesorar y prestar asistencia técnica y metodológica en relación a la formación online.
- Fomentar la mejora continua de la calidad en el uso de las herramientas del campus virtual.
- Promover o contribuir al desarrollo de proyectos de innovación relacionados con la aplicación de las TIC a la educación.

- Mantener y hacer evolucionar la infraestructura tecnológica que soporta el campus virtual.

El elemento central de Studium es s**istema de gestión de la enseñanza Moodle**, que permite, a través de un navegador web convencional la publicación de contenidos, el seguimiento y evaluación de tareas y conocimientos adquiridos y provee una serie de herramientas de comunicación online. Suplementando la funcionalidad estándar de Moodle, se han desarrollado internamente herramientas que facilitan la integración de este sistema con la gestión académica de la Universidad y las labores de soporte a los usuarios. En la actualidad se emplea la versión 2.7 de Moodle. La instalación de Moodle para Studium se ha realizado sobre el sistema de virtualización de servidores de los Servicios Informáticos de la Universidad y en la actualidad consta de 3 servidores front-end balanceados, 1 servidor dedicado de base de datos y 2 Tb de almacenamiento SSD a través de fibra óptica.

La **Unidad de Monitorización y Copias de Seguridad** mantiene un sistema de alertas que comprueba continuamente el estado de funcionamiento de la plataforma y se realiza diariamente una copia completa de todo el contenido del sistema., con lo que se garantiza una funcionalidad de la plataforma 7/7 y durante las 24 horas del día.

Desde la Universidad Virtual no sólo se ofrece soporte técnico para el Campus Virtual de la Universidad de Salamanca. El equipo humano que compone esta sección está compuesto por profesionales especializados en la formación online que están a disposición del profesorado para contribuir a mejorar la experiencia formativa con estas nuevas metodologías en el aspecto no sólo técnico sino didáctico o tutorial.

Como muestra de la eficacia y las capacidades de la plataforma, pueden servirnos las siguientes cifras:

- El Campus Virtual Studium alberga en la actualidad más de 350.000 recursos docentes, organizados en más de 20.000 cursos que corresponden tanto a asignaturas oficiales como a cursos extraordinarios, de formación de docentes o PAS y diversas actividades educativas y organizativas.
- En los últimos cursos, Studium ha sido empleado por parte de más de 2.000 profesores de la Universidad como apoyo a la docencia en más de 5.000 asignaturas de planes de estudio oficiales, llegando a la práctica totalidad de los alrededor de 32.000 estudiantes de estos planes.
- El tráfico medido en páginas vistas oscila entre 3 y 4,5 millones de páginas mensuales.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN e INNOVACIÓN DIGITAL

Es el servicio universitario que aglutina y coordina las diferentes acciones de la Universidad de Salamanca relacionadas con la virtualización de la docencia, la producción de contenidos digitales y con la implementación de procesos de innovación basados en las TIC. Pertenece al Vicerrectorado de Promoción y Coordinación. Se compone de varias unidades:

1. La Unidad de Medios de Aprendizaje Digital:

Se encarga de proporcionar apoyo técnico y metodológico a la docencia de la Universidad de Salamanca. Este apoyo se concreta en la atención a los usuarios del campus virtual Studium y en la formación del profesorado en las herramientas TIC para la docencia, y en la producción de materiales docentes digitales (por ejemplo los USALmedia) su publicación en diferentes plataformas.

También es responsable de la gestión tecnológica de las iniciativas de conocimiento abierto de la USAL (OpenCourseWare, iTunesU, Gredos, Revistas en abierto) y de las plataformas Web 2.0 de la USAL (Diarium, Babel, Eventum,…) Se integran en esta unidad la Oficina del Conocimiento Abierto (OCA) y el observatorio e-learningSCOPEO.

2. La Unidad de Medios De Comunicación Audiovisual

Incluye los dos medios de comunicación audiovisual, Radio Universidad y USAL TV, y se ocupa de la explotación y el mantenimiento de las infraestructuras de comunicación audiovisual de la USAL, entre las que destaca la red de pantallas de TV distribuidas en los centros de la USAL y el servicio de Marketing Dinámico asociado a ellas. Asimismo proyecta la función de estos medios en el ámbito docente, donde se emplean como recursos e instrumentos ligados a la docencia virtual.

Es también la productora audiovisual de la Universidad de Salamanca encargada de la realización de vídeos promocionales, reportajes de divulgación científica, documentales, etc.

3. La Unidad de Creatividad y Experimentación

Esta unidad integra al MediaLAB y al Gabinete Gráfico.

MediaLAB USAL es un nuevo espacio de aprendizaje que se articula como un laboratorio de creación y lugar de reflexión en el que se fusionan arte, ciencia, y sociedad para la elaboración de proyectos creativos e innovadores de manera interdisciplinar y colaborativa especialmente en el ámbito de la docencia y la divulgación.

El Gabinete Gráfico se encarga del diseño gráfico de todas las producciones del Servicio de Producción e Innovación Digital y, en particular, de los diferentes materiales docentes y promocionales de la Universidad de Salamanca. También presta servicios de Impresión Digital en gran formato.

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD)

El Servicio Informático, C.P.D., es un órgano de apoyo a la docencia, la investigación y la gestión de la Universidad de Salamanca, que depende del Vicerrectorado de Innovación e Infraestructuras. Las funciones principales de este Servicio son las siguientes:

- Proveer de capacidad de cálculo centralizado a la comunidad científica.
- Informatizar la gestión de la Universidad.
- Mejorar y mantener la red en datos de la Universidad.

El soporte Lazarillo permite al usuario resolver problemas técnicos y acceder a la unidad para la asesoría o intervención técnica directa

Sus funciones se concentran en las siguientes áreas:

- Sistemas de soporte
- Acceso a la red de datos de la USAL
- Servicios de apoyo a la información en red
- Apoyo al puesto de trabajo
- Distribución de software
- Aulas de informática
- Otros servicios directos de ámbito global
- Servicios de apoyo a la docencia
- Apoyo al Servicio de Archivos y Bibliotecas
- Servicios de apoyo a la gestión de la Universidad
- Infraestructura

Y se concretan en las siguientes: Acceso a los fondos digitalizados del Archivo Histórico; acceso remoto a la Red Usal; activación de un punto de red; albergue de páginas web institucionales; antivirus; aplicaciones con licencia de campus; apoyo a trabajos de investigación; asesoría en la adquisición de material informático; atención a clientes del Archivo Histórico; carné polivalente; consulta de uso; correo electrónico; correo electrónico para actividades docentes; diseño y montaje de nuevas aulas de informática; envío de registros a Rebiun; explotación de la lectora de marcas; gestión académica y económica para los alumnos de 1º, 2º y tercer ciclo; gestión de becas de régimen general y propias; gestión de la calidad; gestión de los Sistemas de Cálculo Científico; gestión de recursos humanos y nómina; gestión del carné universitario; gestión económica y contable; gestión y mantenimiento de Innopac; instalación de un punto de red; instalación y configuración del software de red; instalación y puesta en marcha de equipos y aplicaciones; licencias de software distribuidas por la Usal; mantenimiento del sistema de Eudored; preinscripción para las universidades del distrito universitario de Castilla y León; preinscripción y gestión académica y económica de cursos extraordinarios; programas de formación; pruebas de acceso a la Universidad; registro de servidores departamentales; registro y mantenimiento de hardware; reserva de aulas para docencia no oficial; reserva de aulas para docencia oficial; reserva de aulas para organismos ajenos a la Usal; resolución de problemas; utilización de soporte Software libre (gratuito); soporte a la docencia SDS; soporte a los puntos de información universitarios; videoconferencia."

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (http://www.usal.es/~sia/ que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (http://lazarillo.usal.es,) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (http://bibliotecas.usal.es) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

Servicio de reprografía

El centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Servicio de cafetería y comedor

El centro dispone de servicio de cafetería y comedor atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios

El Servicio de Infraestructuras y Arquitectura está compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de toda la Universidad. En concreto, este servicio se ocupa de:

- Desarrollar, mantener, controlar y adecuar las nuevas construcciones a las necesidades de los programas formativos.
- Adquirir y proyectar el mobiliario y otros activos e instalaciones.
- Gestionar los espacios físicos (docentes, de investigación y servicios) disponibles.
- Supervisar los contratos de servicios, asegurar el mantenimiento y la seguridad e higiene.
- Gestionar los informes técnicos de inversiones.
- Actualizar los planos de los espacios físicos disponibles.
- Programar las pequeñas obras y necesarias rehabilitaciones.
- Preparar, en su caso, los pliegos de las prescripciones técnicas de cualquier concurso público que deba convocar la Universidad de Salamanca, coordinados con las distintas unidades y servicios.
- Atender cualquier consulta, o incidencia que se produzca durante las 24 horas. Asimismo, el personal de Conserjería de la Facultad de Bellas Artes atiende aquellas cuestiones de menor entidad que puedan surgir en el Edificio.
- El Centro cuenta con 2 técnicos de aulas de informática encargado del mantenimiento de los equipos informáticos de que disponen las aulas. Asimismo, estos técnicos atienden las necesidades de las dos aulas de informática que existen en la Facultad.

Por su parte, los Servicios Informáticos de la Universidad de Salamanca se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de estas aulas de informática y los equipos informáticos, mientas que el Servicio de Archivos y Bibliotecas es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

Las actuaciones de todos estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizar bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan de las instalaciones de su competencia, o bien a requerimiento de la Facultad de Bellas Artes.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Los equipamientos son suficientes para el desarrollo de las enseñanzas en la titulación como se ha demostrado hasta la fecha. No obstante, en futuras revisiones del grado pueden plantearse planes de mejora y actualización de las infraestructuras que serán comunicados en su momento.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación

TASA DE GRADUACIÓN: Porcentaje de alumnos de la cohorte de entrada del curso indicado en cada columna que finalizan estudios en los años previstos de duración del título o en un año más. En la tabla se proporciona también el porcentaje de graduados en el número de años que maca el plan de estudios (tiempo normativo).

Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
69,23	77,78	76,02

TASA DE ABANDONO: Porcentaje de alumnos de la cohorte de entrada del curso indicado en cada columna que sin finalizar los estudios, no se matriculan en los dos cursos siguientes.

Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14
10,90	7,84	10,53	5,06

TASA DE EFICIENCIA: Relación porcentual entre el número de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de la cohorte de graduación del curso indicado en cada columna, según el plan de estudios, y el nº de créditos de los que efectivamente se han matriculado. Se excluyen los estudiantes con créditos reconocidos.

Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17
98,40	96,07	97,12	97,62

TASA DE RENDIMIENTO: Relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados por titulación y curso académico.

Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17
89,48	87,09	91,40	95,07	95,10	93,84	93,73

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Siguiendo la normativa de la Universidad de Salamanca se ha constituidola Comisión de Calidad del Título (CCT) responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La CCT contará con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) y se reunirá al menos una vez cada periodo lectivo.

La Universidad de Salamanca tiene establecidos en su Plan Estratégico General (PEG) los objetivos de calidad a los que aspiran sus titulaciones en relación con la enseñanza y el profesorado: http://www.usal.es/peg . Los correspondientes procedimientos de evaluación y mejora se concretan en cuatro de los programas de desarrollo del PEG:

•Programa Propio de Calidad en la Enseñanza (previsto en el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca). Está publicado en el portal de transparencia: http://diarium.usal.es/transparencia (apartado "Planes y programas").

•Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Salamanca (mecanismos de acceso, promoción, reconocimiento y formación), gestionado por la UEC. Se publica en http://qualitas.usal.es (apartado "evaluación del Personal Docente e Investigador (PDI)".

•Plan de Formación Docente del Profesorado. Incluye un programa general y un programa de formación específico, vinculado a las titulaciones de cada centro, y se publica en http://iuce.usal.es (apartado "formación").

•Programa de Proyectos de Innovación y Mejora Docente. Las memorias de ejecución se publican en el repositorio documental institucional http://gredos.usal.es (se encuentran por titulación, a través del buscador, en el apartado "repositorio docente").

Las CCT dispondrán en el repositorio documental de evidencias de los informes que se derivan de estos programas en lo que respecta al título, a partir de los cuales procederán a revisar el plan de estudios y plantear planes de mejora, en los correspondientes IIS/RA.

Además, para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los agentes que realizarán la evaluación

- Los métodos a utilizar para evaluar dichas competencias

- Los momentos temporales en los que se utilizarán los anteriores métodos

- La difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título.

Agentes que realizarán la evaluación:

a) los profesores que imparten asignaturas en el Grado,

b) los tribunales del TFG que están compuestos por profesores del Grado que no hayan dirigido el TFG que se califica. El tutor académico emite perceptivamente un informe que es tenido en cuenta por el tribunal;

c) los miembros de la comisión de docencia y de calidad del Grado que estudiarán las incidencias y circunstancias que se pongan de manifiesto a lo largo del periodo docente con objeto de ajustar al máximo los sistemas de evaluación para la mejora de los resultados de aprendizaje.

Métodos para evaluar las competencias:

a) Evaluación continua,

b) presentación de trabajos y realización de pruebas escritas;

c) realización y presentación de TFG. Si bien en los Grados no es obligatorio una presentación pública del TFG, es aconsejable que el estudiante lo presente ante un público, por ello, puede ser interesante que lo presente ante su grupo de clase, por ejemplo.

Momentos temporales de evaluación:

a) Evaluación continua se aplicará en todas las asignaturas del Grado;

b) Evaluación de trabajos y/o pruebas escritas: ser realizará al finalizar cada asignatura y/o en los momentos diseñados por el responsable de cada asignatura, pero siempre antes de iniciar la siguiente materia;

c) Realización y presentación de los TFG: se lleva a cabo en dos convocatorias, tras el visto bueno del texto por parte del tutor y presentación del TFG.

Difusión de los resultados:

a) Los estudiantes que lo deseen, previa autorización del tutor del trabajo, pueden depositar el TFG en el repositorio institucional de la Universidad (Gredos);

b) se sugerirá a los estudiantes autores de los mejores TFG a que realicen presentaciones y/o redacción de artículos para congresos y/o revistas especializadas;

c) los datos de los resultados académicos del Grado (tasas) se publicitarán en la web institucional del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Grado de Bellas Artes seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Salamanca del que es responsable el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad (http://www.usal.es/web-usal/Universidad/gobierno/vicplanificacion/vicplanificacion.shtml). Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que la Facultad de Bellas Artes ha adaptado a sus particularidades. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de grado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

[Normativa actualizada en Consejo de Gobierno de 26/03/2015:

http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_2015_y_Anexo_Evidencias_CG20150326.pdf]

http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=62

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Dentro del equipo responsable del desarrollo del plan de estudios, se ha establecido una Comisión de Calidad del Título (CCT), formada por un presidente y un secretario, que son miembros del personal docente e investigador (PDI), y al menos 3 vocales, uno de los cuales es un estudiante y otro una persona de administración y servicios (PAS). La Comisión se constituye a nivel de Centro.

El presidente es el coordinador del centro en este caso.

La composición de la CCT es aprobada en Junta de Centro y renovada cada vez que cambie o sea reelegido el equipo de gobierno de dicho centro o cada vez que la Junta de Centro lo estime conveniente.

Dicha Comisión, que se reúne periódicamente, al menos, una vez al trimestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tiene funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de :

- Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).

- Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.

- Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

- Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones, quejas, recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).

- Gestionar el "Archivo Documental del Título", donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Especialmente, la CCT:

- Mantiene una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las difusiones que puedan surgir.

- Actúa en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios y, al finalizar el curso académico, elabora una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que definen responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Junta de Centro y difundido en la página Web del Centro. Estos documentos se envían, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

- A los dos años de implantación del Grado y a partir de ahí cada 3 años, elabora un Informe de actuaciones en el que refleja tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirige a la Comisión de Calidad y Evaluación de la Universidad (Comisión Delegada del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

- Vela por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.

- Para su funcionamiento, la CCT cuenta con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Desde el inicio del plan de estudios, se organiza el Archivo Documental del Título cuyo contenido permite conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recaba información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información es analizada para proponer el Plan Mejora anual. La custodia del "Archivo documental del Título" es responsabilidad del Administrador/a del centro.

La Comisión de Calidad realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamento implicados) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pone especial atención en:

- Comprobar que el plan de estudios se está llevando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tiene en cuenta la memoria de Grado de Bellas Artes, presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de la implantación y desarrollo del plan:

- Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.

- Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.

- Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.

- Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria de Grado, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se pondrá en marcha acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluirán en el Plan de Mejoras.

- Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Título ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título establecerá una propuesta de modificación que tendría que ser aprobada por Junta de Centro y el Consejo de Gobierno de la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

Calidad de la enseñanza:

La CCT se reúne y analiza anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (http://qualitas.usal.es), el resto la deberá recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del centro.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

a) Datos e indicadores:

- Datos generales sobre matrícula (total, en primer curso, preinscripciones, perfil de ingreso …)

- Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad,…)

- Estructura y características del personal académico del Título (categorías, profesorado, formación pedagógica, actividad investigadora,…)

- Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación,…)

- Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, puestos de lectura, recursos docentes en aulas …)

b) Documentos:

- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación bienal de los alumnos a

cada docente) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los alumnos al conjunto del programa formativo), (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:

- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios del centro en el que está ubicado el Título (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- Encuesta de satisfacción del profesorado (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- Guía académica del Título/Centro y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)

- Acuerdos de Junta de Centro sobre cualquier aspecto del Título.

c) Actuaciones desarrolladas por el Centro:

- Para difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes

- Para facilitar la adaptación e integración de nuevos estudiantes (planes de acogida de nuevos estudiantes, formación de usuarios de recursos como bibliotecas, salas de ordenador, laboratorios, talleres…)

- Para proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.)

- Para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.

- Para coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

- Para proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.

- Para proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo/estudios de Máster/Doctorado.

Toda esta información será analizada dentro de la CCT, quien propondrá actuaciones de mejora que incorporará en el Plan de Mejora anual.

Resultados académicos:

La UEC, en colaboración con el CPD proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la CCT:

- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)

- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior)

- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

- Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)

- Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

(Ver modelo de Informe de Tasas: (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Esta información es analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento, a los profesores particulares y a representante de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Aparte de las cinco tasas o resultados académicos, se utilizarán otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Trabajo fin de titulación, defendido ante un Tribunal y que suponga una oportunidad para ejecutar el mayor número posible de competencias.

- Reunión de los profesores que imparten en un Curso de la Titulación (1º, 2º, 3º y 4º) y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.

- Reuniones con los estudiantes por curso para comprobar que competencias están adquiriendo y cuáles, etc.

Calidad del profesorado:

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado quedará determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del Programa Docentia de ANECA. Este procedimiento que ya ha sido verificado por ANECA y ACSUCyL aparece recogido en el Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca. (http://qualitas.usal.es/PDF/Manual evaluación DOCENTIA.pdf)

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docentia, cuya primera aplicación se iniciará en el curso 2008-09, incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evaluarán para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora.

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizarán los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas bienales realizadas a los estudiantes.

(Modelo de informes: (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

~~En los primeros años de implantación del Título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia.~~

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema generará informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, serán utilizadas por la CCT para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones serán incorporadas en el Plan de Mejora anual.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad

No existen prácticas externas.

Los responsables académicos del Título, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales (http://www.usal.es/~rrii/): a) definirán la normativa para el reconocimiento curricular de las estancias en instituciones nacionales o internacionales; b) determinará el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes; c) determinará un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes; y d) fijará un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen de fuera.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los estudiantes del Título, se recogerá la siguiente información:

- La satisfacción de los estudiantes con la calidad de los programas de movilidad. Para ello la UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una encuesta (en el caso de que el número de estudiantes sea superior a 10) o celebrará una reunión con los estudiantes participantes para recabar su opinión de manera cualitativa. (http://qualitas.usal.es/htlm/Verificacion.htm)

- El/la Vicedecano/a o Subdirector/a responsable en el Centro de los temas de movilidad redactará anualmente un breve informe de valoración sobre los programas de movilidad y se lo hará llegar a la CCT.

La CCT recopilará y analizará toda la información sobre la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y hará propuestas que incorporará al Plan de Mejora anual (ej. Búsqueda de nuevas entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.)

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplicará con carácter bienal una Encuesta de inserción laboral de los graduados, que se emitirá a los egresados dos años después de haber finalizado la titulación, en las que se obtendrá información sobre su inserción laboral y su opinión sobre la formación recibida en la USAL. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Decano o Director del Centro. (Ver modelo de cuestionario: (http://qualitas.usal.es/htlm/Verificacion.htm).

La CCT analizará este informe junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/o Organizaciones Empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y generará propuestas de actuación concretas que serán incorporadas al Plan de Mejora.

Se recomienda en las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, mantener contactos, a través del correo electrónico, con los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente.

Estas encuestas son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (bienal), en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo (anual), en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.

- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas…). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.

- Encuesta de satisfacción del profesorado (cuatrienal).

(Ver modelos de cuestionarios: (http://qualitas.usal.es/htlm/Verificacion.htm)

Los informes resultantes de estas encuestas serán utilizados, tal y como se ha especificado en el punto 2.1 como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tendrán en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT y las manifestadas en Junta de Centro.

Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes:

Los responsables académicos, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de calidad del Título.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, y cualquier otra cuestión del programa formativo:

- Directamente a la Comisión de Calidad del Título: a través del buzón habilitado a tal efecto en la web del Título (en caso de que exista), o bien dirigiéndose directamente a alguno de los miembros de la Comisión.

- Desde el buzón de sugerencias y quejas institucional de la USAL (http://www.usal.es/sugerenciasquejas) (consultar procedimiento general: http://qualitas.usal.es/Verificación), y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de la/s personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión deberá atender y responder la quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competer a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además, la Comisión será la responsable de crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que estas generen.

Para la puesta en marcha del sistema, la Comisión de Calidad del Título contará con el soporte técnico y el apoyo metodológico de la Unidad de Evaluación de la Calidad.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas será una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

9.6. Criterios específicos en caso de extinción del título

9.7. Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

[Nota sobre la aplicación informática: incluir la dirección URL: http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=62

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

[Nota sobre la aplicación informática: Como en los dos primeros apartados de este capítulo hay que presentar tablas, se recomienda, para mayor seguridad del mantenimiento de los formatos y contenidos de dichas tablas, incluir el apartado 10.1 Cronograma y el apartado 10.2 Procedimiento de adaptación en el fichero independiente que se adjunta en el apartado 10.1].

10.1. Cronograma de implantación del título

El título se encuentra plenamente implantado y no se da una transformación estructural en la distribución de créditos por asignaturas distinta a la ya existente.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Como se explica en esta memoria el único cambio relevante que se presenta respecto a la memoria aprobada corresponde a la especificación en esta plantilla de las asignaturas correspondientes a cada mención, que en la práctica se imparten en la actualidad mediante una distribución por grupos. Esto supone que en la práctica no hay una diferencia para los alumnos en cuanto al desarrollo de su actividad, ni lo hay para el profesorado que ya se encuentra impartiendo esas materias según sus respectivos perfiles docentes e investigadores de acuerdo a la mención en el que se encuentran. Lo que se plantea es su reflejo administrativo en la codificación efectiva de asignaturas diferenciadas por menciones, lo que afecta a la gestión de las matrículas y la expedición del título. El cambio, por tanto, se produce en el sistema de matriculación y en la codificación de nuevas asignaturas que en la actualidad se imparten mediante subdivisión por grupos. En este sentido, no puede reflejarse en la tabla porque no se da propiamente un cambio de la estructura del plan de estudios o una sustitución de unas asignaturas por otras, sino un desglose que se produciría tan pronto como fuera aprobado este cambio.

Pueden avanzarse dos supuestos respecto a la implantación del nuevo sistema: la promoción que, cursando el tercer curso sin las menciones registradas, pase al cuarto curso con el nuevo sistema de matrícula. En esta promoción los alumnos tendrían la opción de pedir que se les reconociera una mención cursada para lo cual la Secretaría del centro tan sólo tendrá que verificar que se han cursado los créditos correspondientes del tercer curso en la misma.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

[Nota: La aplicación sólo permite seleccionar de un menú desplegable el título oficial que se extingue.]

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1. Responsable del título

Apellidos, nombre y NIF: Víctor García del Río- 07968770Y

Domicilio. Código postal. Municipio. Provincia: Avda. de la Merced, s/n. 37005 SALAMANCA

E-mail: dec.fba@usal.es

Fax: 923294736

Móvil: 625515969

Cargo académico: Decano de la Facultad de Bellas Artes

11.2. Representante legal de la Universidad

Cargo: Vicerrectora de Docencia:

Apellidos, nombre y NIF: IZASKUN ÁLVAREZ CUARTERO 14592977Y

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: vic.docencia@usal.es

Móvil: 677553362

Fax: 923294502

11.3. Solicitante

Cargo: Coordinadora de Ordenación de Titulaciones de Grado

Apellidos, nombre y NIF: YOLANDA MARTÍN GONZÁLEZ 07960629F

Domicilio. Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: Coordinacion.grado@usal.es

Fax: 923294716

Móvil: 679887494